

Bx14.30

INSP

17/07/17

8/6

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	06/07/17	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	clave nueva		
NOMBRES y/o RAZON:	Sen GEs PALMA ROSA		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	1305207076		
CELUAR - TLFNO.:	0987070652 HIJA		
CORREO ELECTRONICO:			
DIRECCION DOMICILIARIA:	LAS Lumbre		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:	3065206		
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:	sentencia		
TIPO DE TRAMITE:			
2 CAMBIO DE NOMBRE			
_____ FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR: Act. nombre segun sentencia de prescripción adquisitiva de dominio			
			
_____ FIRMA DEL INSPECTOR:			
		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
_____ FIRMA DEL TÉCNICO			
		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
_____ FIRMA DEL DIRECTOR			



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0619556

6/20/2017 9:08

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-15-18-21-000	1038.68	\$ 36.353,80	LA PRADERA LT. 11	2017	296365	619556
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VERA MENDOZA MARIA VICENTA		1307657310				
6/20/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
Costa Judicial						
IMPUESTO PREDIAL						
Interes por Mora						
MEJORAS 2011						
MEJORAS 2012						
MEJORAS 2013						
MEJORAS 2014						
MEJORAS 2015						
MEJORAS 2016						
MEJORAS HASTA 2010						
TASA DE SEGURIDAD						
TOTAL A PAGAR						
VALOR PAGADO						
SALDO						

[Handwritten signature]

SEÑOR DIRECTOR DE AVALÚOS CATASTRO Y REGISTROS
DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

ROSA HERMELINDA SENGES PALMA, Ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación costurera, de 62 años de edad, con domicilio en la calle S/N del Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui Cantón Manta, a usted, respetuosamente, solicito:

Se me de paso para realizar los trámites pertinentes a la prescripción extraordinaria de dominio que en sentencia dictada por la Unidad Judicial Civil de Manta, me concede la misma, de un bien inmueble ubicado en el Barrio las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que se encuentra identificado con el lote número 11 de la Manzana A Prima, de la referida Lotización, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el frente:** con 10 metros(diez metros) y lindera con calle sin nombre; **Por la parte de atrás:** con 10.80 metros(diez metros con ochenta centímetros) y lindera, con terrenos de Cevallos Menoscal Aurelia Mercedes y de Cevallos Guaranda José Dionicio; **Por un costado derecho:** con 30 metros(treinta metros) y lindera con terrenos de Chele Carrillo Verónica Gilma y de Chávez Chávez Lorenzo Orlando; y, **por el costado izquierdo:** con 30 metros(treinta metros) y lindera con terrenos de propiedad de señora Delgado Pastora Baldominia. Este inmueble tiene un área total de 312 metros cuadrados (trescientos doce metros cuadrados).

Para fines de Ley.
Atentamente

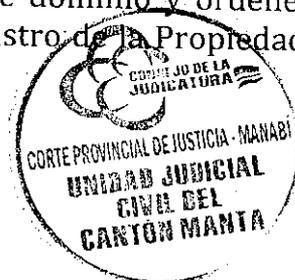


ROSA HERMELINDA SENGES PALMA



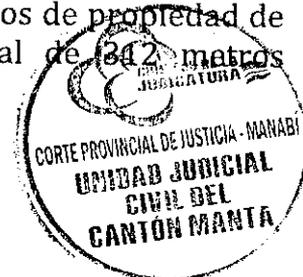
COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, ABOGADO LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° 13306-2011-0212, QUE SIGUE ROSA HERMELINDA SENGES PALMA, EN CONTRA DE HEREDEROS CONOCIDOS SEÑORES GLORIA MARÍA LORENA ABAD CRUZ Y JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, SEÑORA GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE; HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, ASÍ COMO POSIBLES INTERESADOS.....

JUZGDO SEXTO DE LO CIVIL DE MANTA. Manta, miércoles 30 de julio del 2014, las 14h43.- VISTOS: A fojas 30 y 31 de los autos, comparece la señora, y expresa: Que, los nombres de los demandados son herederos presuntos y desconocidos del señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, su cónyuge GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, hijos conocidos JOSÉ VLADIMIR y GLORIA MARÍA LORENA ABAD CRUZ, y Posibles Interesados. Que, por más de treinta años, esto es desde 1981 viene poseyendo de manera pública, pacífica, continua e ininterrumpida, con ánimo de señora y dueña, un inmueble ubicado en el Barrio las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, identificado con el lote No. 11 de la manzana A Prima de la referida Lotización, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 10 metros (diez metros) y lindera con calle sin nombre; Por la parte de atrás: con 10.80 metros (diez metros con ochenta centímetros) y lindera, con terrenos de Cevallos Menoscal Aurelia Mercedes y de Cevallos Guaranda José Dionicio; Por un costado derecho: con 30 metros (treinta metros) y lindera con terrenos de Chele Carillo Verónica Gilma y Chávez Chávez Lorenzo Orlando; y, por el costado izquierdo: con 30 metros (treinta metros) y lindera con terrenos de propiedad de señora Delgado Pastora Baldominia, teniendo un área total de 312 metros cuadrados (trescientos doce metros cuadrados). Sobre el referido bien inmueble ha hecho y sigue haciendo actos de posesión, de aquellos a los que tan solo el dominio da derecho, pues el inmueble era de caña guadua y poco a poco con el sacrificio y esfuerzo diario de la actividad a la que se dedica, construyó una pequeña villa de hormigón armado, en donde habita con sus hijos, además todas las personas del sector han respetado su posesión y se lo reconoce en todo el barrio, por el tiempo que ha estado dicho inmueble bajo su poder, poseyéndolo años tras años sin embarazo o molestia de ninguna naturaleza, por lo que se han dado todos los extremos para ganar el dominio del inmueble, por tanto, se ha operado a su favor la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio. Con los antecedentes expuestos, demanda a los herederos presuntos y desconocidos del señor José Heriberto Abad Saltos, a su cónyuge Gloria Estrella Cruz Triviño, a los hijos conocidos José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Cruz y Posibles Interesados, por ser las personas que aparecen como propietarios de dicho inmueble en el certificado del Registro de la Propiedad, de acuerdo con lo que establecen los Arts. 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2410 y 2411 del Código Civil y comparece para que en sentencia declare que ha ganado el dominio del inmueble en mención por prescripción extraordinaria de dominio y ordene, una vez protocolizada la sentencia, su inscripción, en el Registro de la Propiedad



de Manta, a fin de que sirva de suficiente título de propiedad a su favor. El trámite es el Ordinario y la cuantía la fija en \$ 7.800,00 dólares. Que, mediante escrito de fojas 38 del proceso, la actora señora Rosa Hermelinda Senges Palma, reforma su demanda, en lo referente a que el bien inmueble objeto del juicio que en su demanda inicial indicó ser el lote No. 11, está identificado en realidad como lote No. 9 de la Manzana A Prima. Aceptada la demanda al trámite pertinente como consta a fs. 33 de los autos, se dispuso citar a los demandados señores Gloria Estrella Cruz Triviño, José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Saltos, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del señor José Heriberto Abad Saltos, herederos desconocidos y presuntos, así como los Posibles Interesados, para que dentro del término de quince días contesten la demanda bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía. Se cuente con los señores Alcalde y Procurador Síndico del Ilustre Municipio del cantón Manta, a quienes se les corre traslado por el mismo término y con apercibimiento en rebeldía. De conformidad con lo que establece el Art. 1.000 del Código de Procedimiento Civil, se ordena se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. Actos procesales que constan cumplidos en legal y debida forma en los autos. De fs. 53 a 57 de los autos, comparece el señor Ingeniero Jaime Edulfo Estrada Bonilla y Dr. Lino Ernesto Romero Ganchozo, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta respectivamente, y manifiestan que, con la documentación que adjuntan, justifican ser los representantes legales del Ilustre Municipio del cantón Manta, consecuentemente dan contestación a la demanda y proponen las siguientes excepciones: 1.- Negativa pura y simple de los fundamentos de hecho y de derecho de la acción propuesta; 2.- Ilegitimidad de personería de los demandados; 3.- Improcedencia de la acción por cuanto los bienes del Estado y uso público son inalienables, imprescriptibles e inembargables; 4.- Falta de derecho del actor para proponer esta demanda por cuanto no es posesionaria conforme lo establece la Ley; 5.- Falta de personería de los actores para demandar. Por corresponder a la sustanciación de la causa y a petición de la parte actora, se convoca a la diligencia de Junta de Conciliación, diligencia que se practicó a fs. 60 de los autos, a la que comparece la abogada Gisella Pico Cano, ofreciendo poder o ratificación de gestiones a nombre de la parte actora, sin la comparecencia de los demandados, quien se ratifica íntegramente en los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la demanda, de igual manera a petición de la actora, se declaró la rebeldía de los demandados y de los posibles interesados y de los Personeros Municipales por no comparecer a esta diligencia pese a estar legalmente citados y notificados. A fs. 75 del proceso, consta la comparecencia del señor José Wladimir Abad Cruz, manifestando que se allana a la demanda propuesta por la actora del presente juicio. A fs. 62 del proceso, se dispuso la apertura de la causa a prueba por el término de diez días, en el cual la parte actora solicitó se practicaran las siguientes: Que se tenga como prueba a su favor el contenido íntegro de su demanda; se tenga como prueba a su favor el auto de calificación de la demanda; lo manifestado por la Ab. Gisella Pico Cano en la Junta de Conciliación efectuada entre las partes; se recepcionen los testimonios de los

señores Lorenzo Orlando Chávez, Ángela Rosario Molina Macías y María Isabel Fienco Zambrano; solicita se practique una Inspección Judicial al predio materia de la litis; agrega recibos de agua potable y luz eléctrica que se encuentran a su nombre, entre otras aportadas. Concluido el término de prueba y llegado la causa al estado de resolver, se considera lo siguiente: PRIMERO.- El trámite ha cumplido con el ordenamiento legal y normativo sin que exista vicios de nulidad, por lo que en consecuencia, se declara la validez procesal; SEGUNDO.- Que el Art. 2.392 del Código Civil, claramente establece que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto tiempo, concurriendo los demás requisitos legales". La Posesión constituye el elemento determinante en la Prescripción, pero para que este opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos: El Corpus y el Animus. El primero, es un elemento material, el otro es de carácter subjetivo intelectual. La tenencia de una cosa, es física, material; el ánimo de señor y dueño es de carácter psicológico, anímico, la posesión habilita el modo de adquirir el dominio llamado Prescripción. Bajo estos parámetros la Prescripción puede ser regular o irregular. La Prescripción regular es encaminada a la ordinaria, la irregular a la extraordinaria; TERCERO.- Para que opere la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, conforme lo señala la doctrina han de concurrir tres requisitos: 1.- Una cosa susceptible de esta prescripción; 2.- Existencia de posesión; 3.- Transcurso de un plazo; pero, ha de anotarse que la jurisprudencia ha establecido otro requisito a fin de que la sentencia que declare la prescripción surta efectos plenos, una vez inscrita. Este presupuesto es el Legítimo Contradictor. (Resolución 251-99 de la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia dictada el 27 de abril de 1999, dentro del Juicio Ordinario 26-96 que, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sigue O.P en contra de M.P y otros). La posesión en la forma dispuesta en el Art. 715 del Código Civil, es "La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo o bien por otras personas en su lugar y a su nombre. El poseedor es refutado dueño, mientras otra persona no justifica serlo". En la especie, la actora señora Rosa Hermelinda Senges Palma, manifiesta que por más de treinta años, esto es desde 1981 viene poseyendo de manera pública, pacífica, continua e ininterrumpida, con ánimo de señora y dueña, un inmueble ubicado en el Barrio las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, identificado con el lote No. 9 de la manzana A Prima de la referida Lotización, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 10 metros (diez metros) y lindera con calle sin nombre; Por la parte de atrás: con 10.80 metros (diez metros con ochenta centímetros) y lindera, con terrenos de Cevallos Menoscal Aurelia Mercedes y de Cevallos Guaranda José Dionicio; Por un costado derecho: con 30 metros (treinta metros) y lindera con terrenos de Chele Carillo Verónica Gilma y Chávez Chávez Lorenzo Orlando; y, por el costado izquierdo: con 30 metros (treinta metros) y lindera con terrenos de propiedad de señora Delgado Pastora Baldominia, teniendo un área total de 1342 metros



cuadrados (trescientos doce metros cuadrados). Sobre el referido bien inmueble ha hecho y sigue haciendo actos de posesión, de aquellos a los que tan solo el dominio da derecho, pues el inmueble era de caña guadua y poco a poco con el sacrificio y esfuerzo diario de la actividad a la que se dedica, construyó una pequeña villa de hormigón armado, en donde habita con sus hijos, además todas las personas del sector han respetado su posesión y se lo reconoce en todo el barrio, por el tiempo que ha estado dicho inmueble bajo su poder, poseyéndolo años tras años sin embarazo o molestia de ninguna naturaleza, por lo que se han dado todos los extremos para ganar el dominio del inmueble, por tanto, se ha operado a su favor la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio; posesión que tuvo que probarla en la tramitación del juicio como manda el Art. 113 del Código de Procedimiento Civil, que establece que "Es obligación del actor probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en el juicio y que ha negado el reo..."; CUARTO.- La falta de contestación a la demanda por parte de los accionados señores Gloria María Lorena, José Wladimir Abad Cruz, Gloria Estrella Cruz Triviño, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del señor José Heriberto Abad Saltos, herederos desconocidos y presuntos, así como de los Posibles Interesados, quienes pese a estar legalmente citados por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y, como consta de las publicaciones adjuntas al proceso de fs. 42 a 44 de los autos, no comparecieron al presente juicio ni a la Junta de Conciliación llevada a efecto en la presente causa, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 103 del Código de Procedimiento Civil codificado, se la tiene como negativa pura y simple de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda planteada en su contra; QUINTO.- De acuerdo con los criterios de triple reiteración, que constituyen precedente jurisprudencial obligatorio, dictado por la Ex Corte Suprema de Justicia, hoy Corte Nacional de Justicia, se ha sostenido que en esta clase de juicio ha de demandarse al titular del derecho de dominio del bien que se pretende ganar el dominio por prescripción, así por ejemplo, en el fallo publicado en el R.O. No. 265 del 27 de febrero de 1998, en el juicio que sigue Máximo Crispín Fincay contra el I. Municipio de Guayaquil, la Primera Sala de Civil y Mercantil de la Corte Suprema expresó lo siguiente: "Asimismo, es primordial la prueba de que el demandado es el titular del derecho del inmueble cuya adquisición de dominio se pretende por prescripción extraordinaria, porque de otra manera es fácil arbitrio de deducir esta clase de demanda contra cualquier persona o persona indeterminada bastaría para la adquisición del dominio de un inmueble", también en el fallo publicado en el R.O. No. 161 del 1 de Abril de 1999, en el proceso que sigue el señor Heriberto Estrella Páez contra Antonio Carrillo Buchelli, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia expresó que: "Es verdad que el artículo 2434 (actual 2410) del Código Civil en su numeral primero declara que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito, pero esta norma no puede llevarnos al error de considerar que se puede proponer la controversia contra cualquier persona (peor todavía que se la pueda plantear contra persona indeterminada) sino que necesariamente se lo deberá dirigir contra quien consta

en el Registro de la Propiedad como titular del dominio sobre el bien que se pretende ha prescrito, ya que la acción va dirigida tanto a alcanzar la declaratoria de que ha operado este modo de adquirir la propiedad a favor del actor, cuanto a dejar sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad a favor del demandado, porque ha operado la prescripción "que ha producido la extinción correlativa o simultánea" del derecho del anterior dueño, como bien lo señala el fallo impugnado. De lo anterior se concluye que en los juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que a la época en que al proponerla, aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial porque si se propone contra otra persona no habrá legitimación pasiva en el demandado, no habrá la legitimación ad causam, ya que no será la persona "a quien, conforme a la ley corresponde contradecir la pretensión del demandante o frente a cual permite la ley se declare la relación jurídica sustancial objeto de la demanda". De igual forma, un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que se encuentra publicado en la página 1736 de la Gaceta Judicial Serie XVIII No. 5, con relación a la legitimación en la causa nos enseña: "Cuando en el proceso no se ha adecuado la relación jurídico procesal contados los que deben ser sujetos de la relación sustancial, no hay legitimación en la causa". Al respecto, el Tribunal de Casación Civil, en el fallo publicado en el R.O. 571-V-2002, expresó lo siguiente: "Segundo: En nuestro sistema procesal hay una marcada diferencia entre la ilegitimidad de personería y la falta de legitimación en la causa, legitimatio ad causam....La falta de legitimación en la causa es un presupuesto para que no sea posible dictarse sentencia de mérito o fondo; su omisión imposibilita, pues, que el juzgador pueda pronunciarla y, tenga que limitarse a dictar sentencia inhibitoria. Estar legitimado en la causa significa tener derecho que se resuelva sobre las pretensiones planteadas en la demanda o sobre las excepciones planteadas en la contestación a la demanda, sobre la existencia o inexistencia del derecho material pretendido". En el presente proceso, con el certificado emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, constante de fs. 03 a la 28 vuelta de los autos, se observa que el inmueble materia de la presente litis, fue adquirido por el señor José Heriberto Abad Saltos, mediante compraventa realizada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón, con fecha 21 de Noviembre de 1.969, y, con la partida de defunción constante de fs. 01 del proceso, se ha justificado el fallecimiento del señor José Heriberto Abad Saltos, con lo cual queda demostrado en forma clara, quienes realmente son los legitimados para ser demandados en este proceso, es decir la señora Gloria Estrella Cruz Triviño, en calidad de cónyuge sobreviviente, los herederos conocidos Gloria María Lorena Abad Cruz y José Wladimir Abad Cruz, los herederos presuntos del señor José Heriberto Abad Saltos, así como posibles interesados, por lo que la demanda presentada se encuentra legitimamente bien dirigida en contra de quienes pueden igualmente de forma válida contradecir las pretensiones de la parte actora. Además, con el referido documento, que consta de autos, se prueba, en forma irrefutable, que



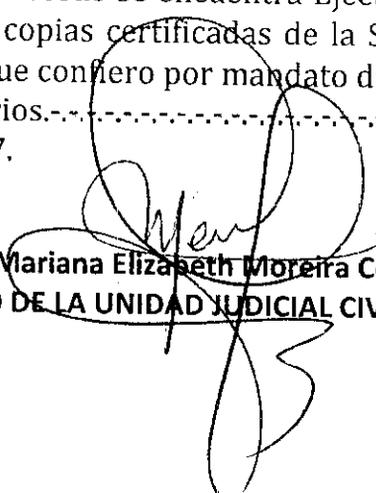
ningún título, sea esta sentencia o escritura de compraventa, donación, etc., ha dejado sin efecto la inscripción antes detallada en el Registro de la Propiedad de Manta, de la escritura a favor de la parte accionada en este proceso, de tal modo que se concluye que estos son los legitimados para ser demandados en el presente proceso, con lo que se demuestra el requisito de legítimo contradictor antes invocado; SEXTO.- Es preciso distinguir lo que en derecho se entiende por posesión y por tenencia; así la posesión es aquel hecho por el cual una persona se encuentra en contacto inmediato y actual con una sola cosa. La tenencia es la base material, que unida al ánimo de señor y dueño produce la posesión. Cuando no hay o no puede haber dicho ánimo de señor y dueño, nos encontramos ante la mera tenencia; SÉPTIMO.- La Inspección Judicial, es una percepción y apreciación directa de los hechos por parte del Juzgador. Según el Art. 242 del Código de Procedimiento Civil, "Inspección Judicial es el examen o reconocimiento que el Juez hace de la cosa litigiosa o controvertida, para juzgar de su estado y circunstancias". Por tratarse de un asunto que demanda de conocimientos técnicos, el suscrito Juez, se auxilió en el transcurso del examen de la cosa litigiosa del concurso de un perito, como lo permite la disposición del Art. 250 ibídem; diligencia de Inspección Judicial que consta de fs. 83 y 83 vuelta de los autos, de la cual se llega a establecer la ubicación y singularización del predio, y en cuyas observaciones se establece que se trata de un bien inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote No. 9, manzana "A", Prima, se observa una construcción de estructura de hormigón armado cubierta de pacha galbalume sobre estructura de perfiles metálicos, paredes de ladrillo tanto interiormente como exteriormente, el piso de hormigón simple, puerta de madera interiores y puerta metálica exteriores, instalaciones de agua potable, agua servida y luz eléctrica empotradas en la pared y sobrepuesta en la cubierta, ventana de aluminio y vidrio. La propiedad cuenta con medidor de agua potable otorgado por la empresa EPAM y medidor de energía eléctrica, además existen varias plantas sembradas en el patio como palmeras. La vivienda en el momento de la inspección estaba habitada por la actora y su familia. Lo que es corroborado con las observaciones hechas por el perito Ing. Walther Villao Vera, al momento de realizar el informe pericial el mismo que consta de fs. 84 a 84 del proceso; OCTAVO.- La parte accionante dentro del correspondiente término probatorio solicita los testimonios de los señores Ángela Rosario Molina Macías y Lorenzo Orlando Chávez; cuyas declaraciones que constan a fs. 80 y 80 vuelta de los autos, son concordantes al declarar que es verdad y les consta que desde el año 1981, la actora señora Rosa Hermelinda Senges Palma, ha mantenido la posesión en forma pacífica y pública e ininterrumpida, con ánimo de señor y dueño, de un terreno que se encuentra ubicado en la lotización Las Cumbres de esta ciudad de Manta. Y que no solo lo ha poseído, sino que también ha construido una vivienda tipo villa de hormigón armado y vive actualmente con su familia. Y dan razón de sus dichos por conocer los hechos preguntados. Por lo que, los testigos presentados por la actora, se los considera idóneos, por tener edad, probidad, conocimiento e imparcialidad, por consiguiente hacen prueba a favor de la parte actora. Puesto que el Art. 207 del

Código de Procedimiento Civil, impone a los Jueces y Tribunales apreciar el valor probatorio de las declaraciones de testigos conforme a las reglas de la sana crítica, teniendo en cuenta la razón que los deponentes hubieren dado en sus declaraciones, esto quiere decir que quienes presentan testimonios han de manifestar al Juez las circunstancias por las que pudieren contarle los hechos sobre los que declaran a fin de que el Juzgador tenga elementos de convicción suficientes para resolver el litigio; NOVENO.- Según resolución constante en la Gaceta Judicial XVI. No. 6, Pág. 1458, en su parte pertinente se establece "que si conforme lo define el Art. 2416 (actual 2392) del Código Civil, la Prescripción es un medio de adquirir las cosas ajenas o extinguir las acciones o derechos ajenos, por haberse poseído aquellos o por no haberse ejercido éstos, durante cierto tiempo y concurriendo los demás requisitos legales. Según el Art. 2417 (actual 2393), quien quiera aprovecharse de ella, debe alegarla, ya que el juzgador no puede declararla de oficio. Los bienes inmuebles que se hallan en el comercio, pueden alcanzarse por este medio; pero, para que opere la prescripción extraordinaria, acorde con el Art. 2434 (actual 2410), es menester que se cumpla los siguientes requisitos: posesión material, en los términos del Art. 734 (actual 715); buena fe, que se la presume de derecho; y, que hayan transcurrido quince años". En la especie, de las pruebas practicadas en este proceso, que han sido valoradas con arreglo al sistema legal vigente, que es la sana crítica, es irrefutable que se ha demostrado que la ROSA HERMELINDA SENEGES PALMA, se encuentran en posesión material del bien inmueble, cuyas medidas y linderos aparecen descritas en la parte expositiva de esta sentencia, desde el año 1981, es decir desde hace más de 32 años a la fecha, a vista y paciencia de sus vecinos, quienes los reconocen y los respetan como los únicos posesionarios de dicho inmueble, de acuerdo con las declaraciones de los testigos que han sido receptadas en la etapa probatoria. Es así que la prueba testimonial, lo verificado por el Juzgado en la diligencia de Inspección Judicial y lo corroborado con el informe pericial presentado por el Ing. Walther Villao Vera de fs. 84 a la 84 de los autos, contienen datos que sirven para demostrar la posesión material, en los términos del Art. 2392 del Código Civil con arreglo a lo dispuesto en Art. 715 ibídem; pues, la posesión del suelo debe probarse con el cumplimiento de hechos positivos a los que concretamente se remite el Art. 969 del Código Civil, los cuales aparecen en el proceso probados a favor de los actores, pudiendo en el presente caso los accionantes justificar con hechos materiales que se encuentran en posesión del bien inmueble descrito; DÉCIMO.- Con el certificado emitido por la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, que la propiedad pertenece al señor José Heriberto Abad Saltos, y del libelo de demanda, se establece que la demanda va dirigida en contra de los Herederos del prenombrado causante, por consiguiente esta determinado el legítimo contradictor en la presente causa, conforme lo tiene resuelto fallos de triple reiteración descritos en el considerando Quinto de la presente resolución; DÉCIMO PRIMERO.- En cuanto a las excepciones formuladas por el Alcalde y Procurador Síndico del I. Municipio del cantón Manta, no se las considera, porque el bien inmueble no es de uso público, ni está afectando al



servicio público, porque es de dominio privado y de aquellos que se encuentran en el comercio humano. En consecuencia habiendo sido apreciadas las pruebas en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, "Que no son otras que la valoración crítica que hace el Juez teniendo como instrumentos los dictados de la lógica", conforme lo dispuesto en el Art. 115 del Código de Procedimiento Civil; y, siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda, y en consecuencia, que la señora ROSA HERMELINDA SENGES PALMA, adquiere el dominio del bien inmueble descrito en la parte expositiva de este fallo, por el modo de adquirir denominado Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Dejándose constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los Herederos conocidos señores Gloria María Lorena Abad Cruz y José Wladimir Abad Cruz, señora Gloria Estrella Cruz Triviño, cónyuge sobreviviente; Herederos presuntos y desconocidos del señor José Heriberto Abad Saltos, así como Posibles Interesados. Ejecutoriada que sea esta sentencia, protocolícesela en una de las Notarias de este cantón e inscribábase en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que acorde con lo ordenado en el Art. 2413 del Código Civil, haga las veces de escritura pública, para que sirva de Justo Título a los señores ROSA HERMELINDA SENGES PALMA; y, se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda y su reforma constante a fs. 47 de los autos, inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón, previa notificación al titular de dicha dependencia. Confiéranse las copias certificadas de ley. Dese lectura. Cúmplase y Notifíquese.- f.- Luis David Márquez Cotera, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta.

RAZÓN: La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- **CERTIFICO:** Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.
Manta, 29 de Junio del 2017.


Ab. Mariana Elizabeth Moreira Cedeño
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

1971/27

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

Dr. Patricio García V. Registrador de la Propiedad del cantón Manta a petición de la Sra. Tatiana Cedeño Senges.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina que corre a mi cargo consta que con fecha 21 de Noviembre de 1.969 se encuentra inscrita la Escritura publica de Compra Venta, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 19 del mes actual, en la que el Sr. José Cruz Gallo Mero y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, soltero por Divorcio, un solar ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE camino publico y doscientos veintisiete metros.

POR ATRÁS, terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín con ciento sesenta y seis metros, aclarándose que este lado esta formado por una curva muy irregular.

POR EL COSTADO DERECHO terrenos de los Herederos de Lorgio Avila con doscientos sesenta y dos metros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO con propiedad de José Bailón con ciento sesenta metros.

Con fecha 13 de Mayo de 1.970 se encuentra inscrita la escritura publica de Compra venta, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 31 de Marzo del año actual, en la que los Herederos del Sr. José Lorenzo Ávila Flores vende a favor del Sr. JOSE ABAD SALTOS, soltero los derechos y acciones que tiene en un solar ubicado en este puerto que tiene los siguientes medidas y linderos,

POR EL FRENTE callejón publico, con treinta varas y trece pulgada.

POR ATRÁS con terrenos que fueron del Sr. Carlos Voelker, hoy de Don José Luis Cevallos Holguín, con cuatrocientos ocho varas.

POR EL COSTADO DERECHO, terrenos de propiedad del Sr. Segundo Reyes López, que por la parte baja doscientos cincuenta varas, y por la parte alta Trescientos varas.

POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos del Sr. José Gallo, antes de Manuel Antonio Delgado con doscientos cuarenta varas, deja expresa constancia que en la presente venta no se encuentra incluida los derechos y acciones de la heredera señorita Monserrate Ávila López, la misma que esta ausente del país.

Con fecha 9 de diciembre de 1.970 se encuentra inscrita la escritura publica de compra venta, autorizada ante el Notario primero del Cantón el 23 de Octubre del presente año, en la que José Márquez Espinoza vende a favor de José Abad Saltos, un solar ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarquí con una extensión de cuatro hectáreas, dentro de los siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE con terrenos de Manuel Delgado.

POR ATRÁS, con bienes del señor José Luis Cevallos Holguín,

POR LOS DOS COSTADOS, con terrenos del señor José Gallo.

Con fecha 7 de Febrero de 1972 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante la Notaria Primera de este Cantón el 8 de Diciembre de 1971, en la que el señor Clemente de los Ángeles Mero López y Sra. Vende a favor del Señor José Abad Saltos, casado, un solar ubicado en el Suburbio de este puerto, que tiene

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

las siguientes medidas y linderos, por el frente con propiedad del comprador señor José Abad Saltos y noventa metros, por atrás, con propiedad de Juan Aliatis con cincuenta y nueve metros, por el costado derecho, en una parte con propiedad del mismo comprador, con cincuenta y siete metros, siguiendo hacia bajo en forma diagonal con propiedad del comprador, Sr. Don José Abad Saltos con treinta metros, de este punto liderando con el señor RUPERTO DELGADO con ciento veinte y cinco metros, en línea recta y con una ligera inclinación, con ciento veintitrés metros, y por el costado izquierdo con propiedad del Sr. Clemente de los Ángeles Mero López con trescientos ochenta metros, por una parte más cuarenta metros por atrás ya que el terreno es accidentado.

Con fecha 16 de Noviembre de 1972 se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Segundo del Cantón el 16 de Octubre de 1972 en la que los cónyuges señor José Cruz Gallo Mero y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un terreno que es de la misma irregular y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con doscientos treinta metros y linderos con camino público, de ahí en línea vertical treinta y cuatro metros y en línea horizontal ciento ochenta metros y liderando con terrenos de Manuel Gallo, por atrás, ciento noventa y ochos metros y alinderando con terrenos de JOSE MERO, por un costado trescientos veintiún metros y alinderando con terrenos de Luis Cevallos Holguín, y por el otro costado en línea diagonal trescientos setenta y cinco metros y alinderando con terrenos de Luis Cevallos Holguín, y por el otro costado en línea diagonal trescientos setenta y cinco metros y alinderando con propiedad de Juan Aliatis Poggi, debiendo entenderse que seas área debe estar comprendido dentro de los linderos.

Con fecha 19 de Diciembre de 1972 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero de este cantón el 24 de Noviembre de 1972, en la que el señor segundo Ramón Espina les Carranza y Sra. Venden a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, una Huerta que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente camino Pública, por atrás y un costado propiedad de José Mero, por el otro costados propiedad del comprador señor José Saltos, teniendo el predio material de esta venta una cavida real de Ochenta y ocho cuadras.

Con fecha 18 de Abril de 1978 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 15 de Marzo de 1978, en la que el Sr. Clemente de los Ángeles Mero López y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente cuarenta y seis metros y terrenos de los herederos de Pedro Avila, por atrás setenta y tres metros y propiedad de Clemente López y de Ruperto Delgado, por otro costado ciento cuarenta y seis metros y propiedad de Ricardo López y de Segundo Pachay, y por el otro costado igual extensión y propiedad de Manuel Delgado.

Con fecha 9 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 7 de Junio el 1979, en la que los herederos del señor José Filiberto López Bailón vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, todos los derechos que corresponde un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con doscientos cuarenta y seis metros y alinderando con el camino público y terrenos del comprador, por la parte de atrás con doscientos cuarenta y ocho metros alinderando con terrenos de propiedad de José Luis Cevallos Holguín, por el costado derecho con doscientos noventa y cinco metros y alinderando con terrenos de propiedad de segundo López Bailón, por el costado izquierdo con doscientos ochenta y cuatro metros y alinderando con terrenos de Carlos López Bailón.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

RP
M



Q
vta no 1/47

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 9 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, a autorizada ante el Notario Tercero del Cantón el 7 de Junio de 1979, en la que el Sr. Segundo Reyes López e Hijos, venden a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un cuerpo de Terreno denominado la Esperanza, que tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, con una extensión de trescientos doce metros y alinderando con camino Público, por la parte de atrás con doscientos ochenta y cinco metros y alinderando con terreno de José Luis Cevallos Holguín, por el costado derecho, con doscientos veinte y tres metros y alinderando con terreno de propiedad de Jorge Medranda Chávez, por el costado izquierdo con doscientos noventa y cinco metros y alinderando con terrenos Filiberto López Bailón.

Con fecha 23 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 23 de Octubre de 1981, en la que los herederos del señor Carlos Reyes López Bailón, vende a favor del señor José Abad Saltos, los derechos y acciones del cuerpo de terreno denominado la Oliva y que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente, trescientos veintiocho metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos, por un costado, trescientos ochenta y tres metros cuadrados y propiedad del señor José Luis Cevallos Holguín, y, por el otro costado doscientos ochenta y cuatro metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos este terreno es de forma triangular y tiene la superficie total de setenta mil metros cuadrados.

De este Predio se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 6 de Abril de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Vélez Zambrano, lotes signados con los números 1,2 de la Manzana D, Lotización la Cumbre, que tiene una superficie total de ochocientos ochenta metros cuadrados, unidos entre si formando un solo cuerpo cierto.

Con fecha 10 de Septiembre de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Munte Pico, lotización la Cumbre signado con el número 1 de la manzana B, que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 7 de Enero de 1972, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Compañía Viviendas y tierras limitadas, dos lotes signados con los números siete y ocho, el lote número 7 de la manzana V, tiene forma irregular y tiene una superficie total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. El lote número ocho de la manzana V, tiene forma triangular y tiene una superficie total de cuatrocientos diez y seis metros cuadrados.

Con fecha 24 de Abril de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Merchán Alay viuda de Castillo, lote signado con el número cinco de la Manzana F, lotización la Cumbres, lote que tiene catorce metros de frente, igual extensión atrás, por veintisiete metros, cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, y los siguientes linderos, por el frente y el costado izquierdo, con calle planificada, por atrás, el lote doce, y por el costado derecho, lote número diez.

Con fecha 8 de Mayo de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leonidas Guanoluisa Guanoluisa, un lote signado con el número cuatro de la manzana F lotización la Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de Febrero de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Castillo, lote de terreno ubicado en la lotización las cumbres signado con el número 8 de la Manzana E, que tiene doce metros cincuenta centímetros, igual extensión atrás, por veintiocho metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación, por el frente y el costado izquierdo con calle planificada, por atrás, lote número siete, y por el costado derecho con el lote número nueve.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes

Con fecha 27 de Abril de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Santana Villavicencio, lote signado con el número 4 de la Mz. D, de la lotización las Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Mayo de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa María Santana Villavicencio, lote N, dos de la Mz. G, que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres

Con fecha 9 de Septiembre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Castillo Barreto Falcones, lote N.7 de la Mz. T, que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cuadrados lotización La Cumbres.

Con fecha 1 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Raúl Vallejo Aliatis, Lote N. 12 y 13 de la Mz. U, que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de ochocientos veinticinco metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Octubre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maximiliano Castillo Baque, lote N. 11 de la Mz. C, que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Octubre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Castillo Sánchez, lote No. 4 de la Mz. T, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Humberto Baque Lucas, lote no dice -(Mz. "D") que tiene un área total de Setecientos setenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Julio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Ángel Navarrete Zambrano, lote No. 13 de la Mz. B, lotización las Cumbres que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 25 de Julio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosalía Aquatías Gallegos, lote N.10 de la Mz. U, que tiene un área total de trescientos doce metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 1 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Madrid Castro, lote N.1 de la Mz. E, que tiene un área total de doce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por treinta y dos metros por cada uno de sus dos costados, o sea de fondo y los siguientes linderos, por el frente, calle pública, por atrás, con el lote N. 14 por el costado derecho N. Dos y por el costado izquierdo con calle Planificada.

Con fecha 9 de Mayo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Ferrin Villavicencio de Freile, lote N. 8 de la Mz. "M" que tiene un área total de setecientos trece metros cuadrados, lotización las Cumbres.

Con fecha 13 de Febrero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Lidia Pilligua, lote N.2 de la Mz. K (prima) lotización la Cumbre, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 25 de Febrero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana María Mendoza A., lote N.4 de la Mz. K (prima), lotización las Cumbres, que tiene una área total de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 6 de Marzo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enriqueta Sánchez B. Lote N.4 de la Mz. G, que tiene un área total de quinientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 24 de Junio de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Delgado Alcívar, lote N.7 de la Mz. D, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, lotización las Cumbres.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



200/317

Con fecha 12 de Diciembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucrecia Macías de Salazar, lote N. 6-7 de la Mz. "N" que unido entre si forman solo un cuerpo cierto que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 20 de Febrero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Olga Ferrer de Toapanta lote N.3-4 de la Mz. "B", que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, de ochocientos metros cuadrados, lotización las cumbres.

Con fecha 24 de Marzo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Morán Zamora, lote N 13 de la Mz. "T", que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Marzo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Pin Falcones, lote N.1 de la Mz. "C" que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Beltrán de Beltrán, lote N.12 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 25 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila Merino viuda de Villa Gómez, lote N.3 de la Mz. "K" que tiene un área total de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 22 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Verney Saldarregaga Vega, lote 3 de la Mz. "F", (prima) que tiene un área total de Seiscientos metros cuadrados lotización Las Cumbres.

Con fecha 23 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edila Zambrano de Daza, lote 2 de la Mz. "C", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 18 de Octubre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefa Morcira, (no dice el lote ni la manzana) que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lotización las cumbres.

Con fecha 2 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Compañía de Responsabilidad limitada Doña Esther Cía Ltda., lote N. 7-8 de la Mz. "B" con una superficie total, de mil cuatrocientos treinta y seis ochenta y ocho metros cuadrados, lote uno Mz. "C", (prima), que tiene un área total de Novecientos Noventa metros cuadrados lote N. 3 de la Mz. "C" (prima) total tiene un área de quinientos sesenta y siete metros cuadrados, lote N. 6 -7 de la Mz. "C" (prima) que tiene una área total de mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, lote N. 5 de la Mz. "D" (prima), que tiene un área total de seiscientos sesenta metros cuadrados. Lote I de la Mz. "G" (prima) que tiene una superficie total de quinientos sesenta metros cuadrados. Lote 7 de la Mz. "G" (prima), que tiene un área total de quinientos ochenta y nueve metros. Lote 1,2,3 de la Mz. "I" (prima) que tiene un área total de dos mil doscientos noventa metros cuadrados. Lotes 1,2,3,4,5 de la Mz. "J" (prima) que tiene un área total de dos mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Lote numero 8 de la Mz. K prima con cuatrocientos metros cuadrados. Lote 1,2,3 de la Mz. "L" (prima), que tiene un área total de Mil seiscientos treinta y cinco con noventa metros cuadrados. Lotes 2,3,4,5 de la Mz. "M" (prima), que tiene un área total de cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco con veinte metros cuadrados, lotes 1,2,3,4,5,6 de la Mz. "P" (prima) que tiene un área total de dos mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados. lote N. 1,2,3, de la Mz. "Q" (prima), que tiene un área total de dos mil cientos noventa y tres metros cuadrados. lote N. 1,2,3, de la Mz. "S" (prima) que tiene un área total de dos mil doscientos cuadrados. lote N. 1,2, de la Mz. "T" (prima), que tiene una superficie total de mil



doscientos cincuenta metros cuadrados. Lotes N. 1,2,3,4,5 de la Mz. "U" (prima), que tiene un área total de dos mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Lotes N. 1,2, de la Mz. "V" (prima) que tiene un área total de cuatro mil doscientos metros cuadrados. Lotes N. 2,3,4, de la Mz. "W" que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Lotes N. 1,2,3, de la Mz. "X" que tiene un área total de mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados. Lotes N. 5 de la Mz. "X" que tiene un área total de trescientos noventa y tres coma ochenta metros cuadrados, lote N. 1,2,3, de la Mz. "X" uno, que tiene un área total de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados. Lote N. 1,2,3,4 de la Mz. "Y" (prima), que tiene un área total de mil seiscientos sesenta metros cuadrados, terrenos que aportan por parte del socio José Abad Salto, lotización La Cumbre.

Con fecha 17 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Filiberto Morcira, lote N. 2 de la Mz. "S", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Espinosa Mendoza, lote N. 7 de la Mz. "B", que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lotización las cumbres.

Con fecha 11 de Enero de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Zambrano Muños, lote N.6 de la Mz. "F" que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 13 de Enero de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Santiago Zambrano Vera, lote No.2 de la Mz. "F", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 1 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Cevallos, lote N. Uno de la Mz. "E" (prima), que tiene un área total ochocientos metros cuadrados, lotización Las cumbres.

Con fecha 14 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Moreira MOran, lote N. 11 de la Mz. "D" que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 16 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sofía Sila de Delgado, lote N. 3 de Mz. "F" que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 2 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Feijoo Granda, lote N. 10 de la Mz. "T" que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 11 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Herlinda Parraga de Arteaga, lote N.8 de la Mz. "P", que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 19 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Jan Lema, lote N. 12 de la Mz. "A" que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 29 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edilma Cedeño de Mendoza, lote N. 1 de la Mz. "S" que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 19 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Suárez Miele, lote N.1,2,3 de la Mz. "Q" que tiene un área total de un mil doscientos ochenta y tres metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 29 de Agosto de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Cedeño Loo, lote N.10 de la Mz. "C" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
 Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



31.3 / 67

Con fecha 9 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta a favor de Rodolfo Córdova, lote N. 6 de la Mz. "C" que tiene un área total que mide Catorce metros de frente y atrás y por veintisiete metros cincuenta centímetros, por cada uno de sus dos costados, Lotización Las Cumbres.

Con fecha 29 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Calzadilla, lote No. 7 de la Mz. "F" que tiene un área total de Seiscientos metros cuadrados, Lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Figueroa de Vera, Lote N. 5-8 de la Mz. "G" que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos setenta metros cuadrados, Lotización Las Cumbres.

Con fecha 4 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Silva Reinoso, lote N. 1 de la Mz. "A" dos, que tiene un área total de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados, Lotización Las Cumbres.

Con fecha 19 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Muñoz Castro, lote N. 1 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 9 de Diciembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Santana Castro, lote N. 1 de la Mz. "A" que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 6 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eli Zambrano Zambrano, lote N. 3 de la Mz. "S" que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 9 de Febrero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Margarita Daza de Bravo, lote N. 4 de la Mz. "D" (prima), que tiene un área total de ochocientos cincuenta metros cuadrados, Lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Abril de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Benavides Quispe, lote N. 5 de la Mz. "F" (prima) que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados, Lotización las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha la rectificación de medidas y linderos de compraventa a favor de Rodolfo Córdova Gómez, en la que el Rectifican escritura inscrita con fecha 9 de Septiembre de 1977 en la que se vendió un solar en Las Cumbres signado con el N. 6 de la Mz. "C" quedando de la siguiente manera lote N. 6 de la Mz. "L" que tiene quince metros frente por treinta metros de fondo, Lotización Las Cumbres.

Con fecha 27 de Noviembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Isidra Briones de lote N. 8 de la Mz. "C" que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, Lotización Las Cumbres.

Con fecha 8 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Martha Benítez de Delfín, lote 11 de la Mz. "U", que tiene un área total de doscientos noventa y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Enero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amira Barreto de Cevallos, lote No. 8 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 1 de Agosto de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Ferrín de Pico lote N.3 de la Mz. "K" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilfrido Alarcón, lote N. 5 de la Mz. "G", que tiene un área total de cuatrocientos cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

Con fecha 26 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flor Loor de Santana, lote N. 6-7 de la Mz. "O" que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Anchundia de Alarcón, lote N. 6-7 de la Mz. "G" uno, que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de novecientos diez metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 31 de Octubre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Robles Palma, lote N. 17 de la Mz. "P" que tiene un área total de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 1 de Noviembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Lonchang Ayala, lote N. 11 de la Mz. "E" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 6 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Guerrero de Silva, lote N. 14 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 14 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Anchundia, lote N. 8 de la Mz. C-1, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 14 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Royendo Merchán, lote N. 9 de la MZ. C-1 que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 24 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Daza, lote N. 9 de la MZ. C que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 24 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Daza Bravo, lote N. 5 de la Mz. "V", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 7 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Velasco Pazos y Sra. Lote N. 8-9 de la MZ. "S", que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo López Ordóñez, lote N. 4-5 de la Mz. "F" -1 que unido entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de Ochocientos ochenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, Cumbres Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel López Espinal, lote N. 6 de la Mz. F-1 que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 4 de Febrero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Martha Menoscal de Robalino, lote N. 2-3 de la Mz. E, que tiene un área total de ochocientos metros cuadrados, se encuentra unidos entre formando un solo cuerpo cierto. Las Cumbres.

Con fecha 25 de Febrero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Lucas Flores, lote N. 4 de la Mz. "H" uno, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Marzo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Perla Cedeño de Chávez, lote N. 3 de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de



12/12/79

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 24 de Abril de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sandra León Traverso y otros, una área que tiene veintisiete metros de frente por veinticinco metros de fondo, alinderando por el frente calle pública, por atrás lotes N. 9-10, por un costado lote N. 6, y por el otro costado calle, que esta signado con los lotes siete y ocho de la Mz. "D" uno, Las Cumbres.

Con fecha 21 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clorinda Sánchez Bazurto, lote N. 16 de la Mz. "D" (prima), que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 21 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlota Anda Viuda de León. Un área que tiene veinte metros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, por el frente calle pública, por atrás propiedad de Manuel Delgado, por el costado derecho, lote N.2 y por el costado izquierdo lote N. 4. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Quiroz Espinosa, lote N.8 de la Mz. "C" que tiene un área total de trescientos cuarenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 23 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Agustín Loo Parraga, lote N. 6 de la Mz. "S", que tiene quince metro de frente por veinticinco metros de fondo, alinderando, por el frente, calle planificada, por atrás lote catorce, por el costado derecho, lote siete, y por el costado izquierdo lote N.5, las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ordóñez Pilligua, lote N.8 de la Mz. "G-Uno", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Lazo González, lote N.1 de la Mz. "H", que tiene un área total mil setenta y cuatro metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Delgado Alarcón, lotes N. 4-5 de la Mz. "Q" que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, los lotes en referencia forman esquina. La Cumbre.

Con fecha 5 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eberto Mora, lote N. 2 de la Mz. "L", que tiene un área total de Cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 11 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Michael Bucearan Assaf y Sra. Lote N. 14 de la Mz. "P", que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Guanoluisa G. Lote N.16 de la Mz. "K" 1, que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 1 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Orlando Delgado, lote N.5 de la Mz. "Ñ", que tiene un área total de doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 2 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jesús Túarez Ponce y Sra. Lote N.2 de la Mz. "K", que tiene un área total de trescientos dos metros con cincuenta centímetros cuadrados. Las Cumbres.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 2 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jesús Tuarez y Sra. Lote uno de la Mz. "K" que tiene un área total de doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Santana de Williams. Lote No.4 de la Mz. "C", que tiene un área total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 14 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Zambrano, lote N.1 de la Mz. "U", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, la Cumbre.

Con fecha 22 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elio Quijije López, lote N.2 de la Mz. "B", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Regys Ricarte Mendoza, lote N.7 de la Mz. "E" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Diciembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Giler de Mendoza, lote N.8 de la MZ. "H" (prima) que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Mora Navarrete, lote N. 14 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 24 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Espinel Verduga, lote N.8 de la Mz. "O" que tiene un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 27 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Suárez Mielles, lote N.12 de la Mz. "D" uno, que tiene un área total de un mil ciento dieciséis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Mariana Alcívar de Cedeño, lote N.3 de la Mz. "L" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Acín Andrade, lote N. 11 de la Mz. "B", que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 27 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ubilde Perez Castro, lote N.8 de la Mz. "D", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 27 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Lucrecia Macías de Salzar, lote N. 8-9 de la Mz. "Ñ", que tiene en unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 7 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa Tumbaco, lote N.6 de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 21 de septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Plúa Mero y Sra. Lote N.6 de la Mz. "U", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Azucena Jara Zambiano, lote N. 3 de la Mz. H, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



06/10/31/

Con fecha 30 de Septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Salvador Baque, lote N.5 de la Mz. "G" (prima), que tiene un área total de quinientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nila Ferrín, lote N. 2 de la Mz. "p" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Sornoza, lote uno (prima), Mz. "O" que tiene un área total de doscientos diecinueve metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 29 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Intriago, lote N.12 de la Mz. "P" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nelcido Camacho Vaca, lote N. Uno de la Mz. "F" uno, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alonso Bajaña, lote N.8 de la Mz. "A" que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 22 de Enero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Quiroz, lote N.2 (prima) de la Mz "O" que tiene un área total de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 25 de Febrero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes López Delgado, lote N.1-2 de la manzana "P" 1, que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de seiscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Mariene Alvarado López, lote N. 9 de la Mz. "T-DOS" que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Las Cumbres Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Margarita López de Amores, lote N. 13 de la Mz. "T-DOS" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Alvarado López, lote N. 12 de la Mz. "T-DOS", que tiene un Rea total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Milagro Alvarado lote N.11 de la Mz. "T" Dos que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gladis Martínez de Brito, lote N. 10 de la Mz. "T" Dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 7 de Abril de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Chávez López, lote 3-4 de la Mz. "O", que tiene una área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Abril de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Zambrano, lote N. 1 de la Mz. "U", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Abril de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Angel Párrales, lote N. 7 de la Mz. "T" uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 20 de Mayo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María López de Mera y otros, lote N. 3-4 de la manzana "S" dos. Que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que mide veinticuatro de frente y atrás, por veintisiete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Anchundia, lote N. 6-7 de la manzana "H" que tiene un área total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miriam Tamayo de Quijije, lotes N. 6-7 que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celeste Holguín, lote N. 3 de la manzana H que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a Jose Macias Estrella, lote 17 de la Mz. "O" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Andrade Escobar, lote N. 13 de la manzana "S1", que tiene un Rea total de doce metros de frente y atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Julio de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Moreira Moreira Lote N. 13 y 14 de la Mz. Ñ, La Cumbre que tiene quinientos diecinueve metros cincuenta centímetros cuadrados

Con fecha 21 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flora Cadena de Corro, lote 9 de la Mz. "k" 1, que tiene un Rea total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Betty Barreiro, lote N. 5 de la Mz. "T" dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesar Delgado, lote n. 14 de la Mz. T 1 que tiene un área total de por el frente calle publica con doce metros, por atrás el lote N. 5 con doce metros, por el costado derecho, lote quince con veinticinco metros, y por el costado izquierdo lote trece y veinticinco metros. Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Alonso, lote N. 13 de la Mz. "S" DOS, que tiene un Area total de treinta y dos metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Inés Alonso de Rodríguez, lote N. 10 de la manzana "W" Uno, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Teresa Alonzo Bailón, lote N. 9 de la mz. "W" uno, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Agosto de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Alonzo de Pico, lote N.8 de la Mz. Uno que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados, Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Agosto de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Moncayo, lote N. 17 de la Mz. "D", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Agosto de 1982 se encuentra inscrita Acta de entrega de recepción que la hacen el señor Jorge Medranda Chávez y el señor José Abad Saltos a favor de la Ilustre Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida. Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



10/002/917

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Municipalidad de Manta, entrega de terreno que la hacen en conjunto los antes indicados propietarios, correspondiendo dos mil diez y seis metros cuadrados a Lotización Cumbre Norte y dos mil ciento noventa y cinco metros cuadrados de Lot. Carmelita Dos.

Con fecha 2 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucila Vega, lote N. 16 de la mz. "S" Dos, que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta décimetros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Glicer López, lote N. 2 que tiene un área de trescientos dos metros cincuenta cuadrados, lote N.3 que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta décimetros cuadrados, lotes de terreno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados La Cumbres.

Con fecha 27 de septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Yolanda Delgado, lote N.4 de la Mz. "V", que tienen un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 27 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinto Araúz Cedeño, lote N. Uno de la Mz. "H", que tiene un área total de seiscientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Galinda Santana de Delgado, lote N. Uno de la Mz. "T", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Noviembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Uriña, lote N. 13 de la Mz. P uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gonzalo Guevara, lote N.3 de la Mz. "V", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Arias, lote N.7 de la Mz. "C-uno", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Enero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oriol Vera, lotes N. 2-5 de la Mz. "B-uno", que tiene un área total de ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados setenta centímetros cuadrados que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Febrero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Garay Barcia, lote N.6 de la Mz. "T", que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Abril de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Garay Barcia, lote N. 12 de la Mz. J, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Abril de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Somoza de Delgado, lote N. 9-10 de la Mz. "P", que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Claudio Caicedo, lote N.3 de la Mz. "M-dos", que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 10 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Anchundia de Anchundia, lote N. 19 de la Mz. "M" dos, que tiene un área total de cientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

- Con fecha 10 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Berta Anchundia Anchundia, lote N.18 de la Mz. "M" dos, lote que tiene área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.
- Con fecha 12 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alicia Guerrero de Loor, lote N.20 de la Mz. "M", dos, lote que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. La cumbre.
- Con fecha 1 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Guerrero Loor, lote N.5 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.
- Con fecha 9 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Medina, lote N. 13-B de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de ciento treinta y seis metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.
- Con fecha 15 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Florentina Zambrano de Mendoza, lote N. Uno de la Mz. "L" Uno de lotización La Cumbre, que tiene un área total de doscientos treinta metros cuadrados.
- Con fecha 18 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Williams Alexis Clarke, lote N.13 de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.
- Con fecha 26 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ricardo Moreira, lote N.2 de la Mz. "N" uno que tiene un área total de ciento ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, Cumbre Norte.
- Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Mera Mero, lote N.3 de la Mz. R que tiene un área total de trescientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.
- Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa, lote N.3 de la Mz. "X" uno, que tiene un área total de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.
- Con fecha 5 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa, Lote N.2. de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de trescientos quince metros cuadrados. Cumbre Norte.
- Con fecha 21 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge López, lote N.8 de la Mz. "P", que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados, La Cumbre.
- Con fecha 21 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis López y Sra. Lote N. 9 de la Mz. "G" que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.
- Con fecha 22 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teodoro Velásquez, lote N. 16 de la Mz. "L", que tiene un área total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.
- Con fecha 26 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Pérez Ortiz y Sra. Lote N. 1-2-3-4, que forman un solo cuerpo cierto, de la Mz. "C", que tiene un área total de seiscientos treinta y un metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.
- Con fecha 30 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Baudilio Alarcón, lote N.6 de la Mz. "Q", que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.
- Con fecha 12 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de César Delgado Flores, lote N. 10-21 de la Mz. "M" que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbres.

5122/10/7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisca Martínez, lote N. 7 de la Mz. L. Dos, que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Antéaga Mera, lote N. 28 de la Mz. M dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gilma Echeverría, lote N. 1-2 de la Mz. M dos, que unidos entre si forman uno solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 25 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sara Valencia de Delgado, lote N. 8 de Mz. M dos que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 31 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cruz Ayon de Menoscal, lote N. 8-9 de la Mz. D que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Martínez Velíz lote N. 5 de la Mz. I, prima, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Cherrez Salazar, lote N. 7 de la Mz. G, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Suárez, lote N. 4 de la Mz. L, que tiene un área total de cuatrocientos noventa y seis metros setenta y un decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorenzo Cevallos, lote N. 17 A de la Mz. L dos, lote que tiene un área total de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cevallos Guaranda, lote N. 17 B, de la Mz. L dos, que tiene un área total de cientos setenta metros cuadrados, lote La Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Sánchez, lote N. 10 de la Mz. "R" (prima), que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Barcia Robles, lote N. 9 de la Mz. I, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Humberto Zambrano, lote N. 3 de la Mz. "B" uno, que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Moreira de Delgado, lote N. 12 de la Mz. M dos, que tiene un área total de 140 m². Las Cumbres.

Con fecha 16 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Delgado de Escobar, Lote. N. 13, de la Mz. M-dos, que tiene un área total de 140 m². Las Cumbre.

Con fecha 19 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Lucas de López, lote N. 9 de la Mz. L-uno, tiene un área total de 175 m². Las Cumbres.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 23 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Cedeño Bravo, lote N.6-7 de la Mz. M, que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de cuatrocientos un metros cincuenta centímetros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 24 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Andrade, lote N.1 de la Mz. M-tres, que tiene un área total de ciento veinte metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 1 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Adriana Zambrano Zambrano, lote n.8 de la Mz. H, tiene un área total de trescientos treinta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Villamar, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente, diez metros y calle pública, por atrás los mismo diez metros y Barranco; por un costado quince metros y terrenos de propiedad de Abad Saltos; y, por el otro costado los mismos quince metros y terrenos de propiedad del vendedor, teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 3 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Macías, lote N. 10 de la Mz. G- prima, que tiene un área total de ciento cincuenta metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 28 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Braco, lote N. 2-3, de la Mz. M, que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos sesenta y tres metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 29 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Cedeño Bravo, lote N.4-5 de la Mz. M, que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de doscientos sesenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados, La Cumbre.

Con fecha 1 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Torres Lucas y Sra. Lote N.4 de la Mz. D uno que tiene un área total de seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Leiva, lote N.2 de la Mz. F-prima, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 15 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Villareal, lote N.5 de la Mz. H-uno, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ruperto García, lote N. 17 de la Mz. L-dos, que tiene un área total de doscientos ochenta metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 5 de Abril de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis García Canto, lote N.6 de la Mz. L-dos, que tiene un área total de ciento sesenta metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 16 de Abril de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gustavo Delgado, lote N.6 de la Mz. X, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Carpio Larco, lote N.3 de la Mz. 21, que tiene un área total de trescientos veinticinco metros cuadrados, Las Cumbre.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



0002/11/1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 3 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Angela Vergara, lote N.5 de la Mz. L-uno con un área total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lupercio Meza, lote N.8-9, de la Mz. A-dos, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de quinientos treinta y un metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amacira Meza, lote N. 4-5, de la Mz. A- dos, se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jesús Menoscal Barcia Vda. de Barcia, lote N. 3 de la Mz. "T" dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, cumbre Norte.

Con fecha 29 de Mayo de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ider Bello, lote N. 6 de la Mz. M-tres que tiene un área total de cientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Mayo de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Juan Palma Chávez, lote N. 5 de la mz. V-uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Junio de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Pilligua Holguín, lote N. 6 de la MZ. Y-uno, y lote N. 3 de la Mz. -R- uno, el primer que tiene un área total de trescientos metros cuadrados el otro lote que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aurora Sornoza de Delgado lote N. 9 prima de la manzana P (prima), que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Junio de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vilma Vinos de Peláez, lote N. 5,6,7, de la manzana R-uno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene, un área total de por el frente calle planificada con cincuenta metros, por atrás con los lotes cuatro y ocho con cincuenta metros, por el costado derecho, calle planificada y quince metros, por el costado izquierdo, con calle planificada y veintisiete metros las Cumbres.

Con fecha 21 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Quintero Reyes, lote N. 9 de la Mz. U-uno, que tiene un área total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Briones de Holguín. Lote N. 9 de la mz. D-prima. Que tiene un área total de trescientos metros cuadrados Cumbre.

Con fecha 2 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edith Palma de Bailón, lote N. Uno de la Mz. G-uno, que tiene un área total de quinientos veinticinco metros cuadrados cuarenta decímetro cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha Julio 19 de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgardo Alvarado y Sra. Lote N. 10- 11 de la mz. P-uno de la lotización Cumbre Norte. Que unido entre si forma un sola cuerpo cierto , que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Janéth Alonzo de Zambrano, lote N. 7 de la MZ. W- uno que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fanny Ramos de Moreira, lote N. Uno de la MZ. C. Dos que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 1 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Susana Torres de Mera, lote N.7-15 de la MZ "S" uno, que unidos entre si forma un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lauro Looor Carvajal, lote N. 6 de la Mz. H- uno, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ágatha Vera de Moreira, lote N. 8 de la Mz. U, que tiene un área total de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta décímetros cuadrados.

Las Cumbres.

Con fecha 9 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Quintana Rivadeneira y Sra. Lote N. 4 de la Mz. M- uno, que tiene un área total de quinientos dieciochos metros cuadrados setenta y cinco décímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Maria Andrade Caicedo, lote N. 18 de la Mz. "S-Uno", que tiene un area total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Toscano Dávila y otros, lote N. 21 de la Mz. D- Prima que tiene un área total trescientos metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 27 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Guim Vda. de Higuera. Lote N. 2 de la Mz. T- uno, que tiene un area total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Septiembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramona Parraga de Salazar R, lote N. 2 de la Mz. H-uno que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Narcisa Macias de Cedeño, lote N. 8 de la Mz. M, que tiene un área total de setecientos trece metros cuadrados Las Cumbre.

Con fecha 11 de octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guido Mendoza, lote N. 12 de la Mz. N que tiene un área total de cuatrocientas un metros cuarenta centímetros. La Cumbre.

Con fecha 15 de Octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de de Edita Ramírez, lote N. 3 de la M tres, que tiene un área total de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 15 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Tovar. Lote N. 5 de la Mz. C, que tiene un área total de catorce metros de frente y atrás. por veintisiete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo La Cumbre.

Con fecha 15 de octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Evelin Tovar, lote N. 9 de la Mz. U que tiene un área total de por el frente, calle planificada con doce metros cincuenta centímetros por atrás, el lote siete con igual medida de doce metros cincuenta centímetros por el costado derecho, lote diez y veintisiete metros cincuenta centímetros y por el costado izquierdo el lote ocho de la mz. Misma, veintinueve metros Las Cumbres.

Con fecha 29 de Octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elisa Pérez Brito, lote N. 10 de la Mz. L que tiene un área total cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.



Con fecha 1 de Noviembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Susana Torres, lote N. 16 de la Mz. S-uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lástenla Solórzano, lote N. 5 de la Mz. T, la Cumbre que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Noviembre de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Gallo, lote N. 6 de la Mz G, que tiene un área total de trescientos setenta y seis metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 19 de Noviembre de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Reinoso, lote N. 11 de la Mz. C- uno que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Noviembre de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Bazarito Molina, lote N. 12 de la Mz. G, que tiene un área total de por el frente, calle planificada de quince metros por atrás lote N. 22 con dieciséis metros por el costado derecho lote N. 4 con treinta y siete metros por el costado izquierdo con los lotes N. 6, 8, 9 con cuarenta y tres metros. La Cumbre.

Con fecha 20 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de Maria Navarrete Bazarito lote N. 3 de la Mz. T, que tiene doce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por 30 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. La Cumbre.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Vega Mero, lote N. 10 de la Mz. R- uno, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Filerma Acosta, lote N. 26 de la Mz. M. Dos que tiene un area total de ciento cuarenta metros cuadrados, las Cumbres.

Con fecha 5 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Espinal, lote N.2-3 de la Mz. R. Que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cándida Mantuano, lote N. 7 de la Mz. A dos, que tiene un área total de doscientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 14 de diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Beatriz Saltos, lote N. 13 de la Mz. E que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana Solórzano de Loor. Lote N. 3 de la Mz. N. Que tiene un área total de trescientos sesenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 11 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Santos Holguín Munte, lote N. 14 de la Mz. E que tiene un área total de catorce metros de frente y atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados ósea de fondo, las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Angela de Lucas, lote N. 5 de la MZ. L Dos, que tiene un área total de ciento ochenta y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jose Mero Mero, lote. Que tiene un area total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte (no dice lote ni la MZ.).

Con fecha 5 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Pilligua Anchundia y Sra. Lote 14 de la MZ. R- uno que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cifuentes Pacheco y Sra. Lote N, uno y dos de la Mz. R- uno que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 12 de febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María de Bernardo, lote N. 25 de la Mz M- dos que tiene una área total de doscientos ochenta metros cuadrados, las Cumbres.

Con fecha 14 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Inocente Chamba Echeverría lote N. 8 de la Mz. M. Dos que tiene un área de 14 metros de frente y atrás por veintiocho metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Aguirre Franco lote N. 7 de la mz. S- dos, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Delgado Ortega y Sra. Lote N. 2 de la Mz- "W-uno" que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Escobar y Sra. Lote N. 7 de la Mz. I que tiene un área total de trescientos seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heriberto Delgado, lote N. 4-B de la Mz. L que tiene un área ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Zambrano de Mieles, lote N. 1-6 de la MZ. J que se encuentra unidos formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados La Cumbre.

Con fecha 10 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorenzo Cevallos, lote N. 17 -A de la Mz. L- dos que tiene un área (NO DICE) cuando en realidad es el lote N. 7 de La MZ. A (prima) que tiene un área de Ciento noventa y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha rectificación a favor de Lorenzo Cevallos, lote N. 17 de la Mz L-dos. que tiene un área (no dice) cuando en realidad es el lote N. 7- A de la Mz. A prima que tiene un área de ciento noventa y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la rectificación de venta a favor de José Cevallos, rectifican el lote N. 17 B de la Mz. L- dos cuando en realidad es el lote N. 7 B de la Mz A- (prima) que tiene un área de ciento noventa y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 17 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cosme Delgado de Alarcón lote N. 3 de la Mz. F- uno que tiene un área de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aldo Farfán Pazos, lote N. 5 de la MZ. D- uno, que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Margarita Moreira de Mero, lote N.5 de la Mz. N- dos, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana Intriago el lote N. 6 de la mz. N- dos, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



10262 | 131

Con fecha 19 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Reyes de Delgado, lote N. 4 DE LA Mz. T- dos que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felicísimo Inriago el lote N. 4 de la MZ. L- Dos, que tiene un área total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 25 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Zambrano, lote N. 14 de la Mz. E que tiene un área total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 2 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Oñate Acosta lote N. 8 de la Mz. I que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gilberto Delgado, lote N. 11 de la Mz. M- dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Franklin Cueva el lote N. 8 de la Mz. J- uno que tiene un área de trescientos setenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Violeta Echeverría. Lote N. 29 de la Mz. M. Dos que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Sánchez, lote N. 3 de la Mz. A que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados las cumbres.

Con fecha 30 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Villigua, lote N. 16 de la Mz. P que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Septiembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Pico, lote N. 4 a de la Mz. G-uno que tiene un área de ciento cincuenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre norte.

Con fecha 3 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juana Soledispac, lote N. 10 de la Mz. G- uno que tiene un área de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Molina de Loo, Lote N. 6 de la Mz. J-uno, que tiene un área de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberto Cedeño Rezabala; lote N. 3 de la MZ. Y - uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis González lote N. Uno de la MZ. V -uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colegio San Gabriel de Quito, lote N. Uno (prima) de la Mz. D prima y uno de la Mz. D prima, El lote Uno prima de la MZ. D Prima tiene un área de trescientos ocho metros cuadrados. El lote uno de la mz. D prima tiene un área de quinientos veintiocho metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cevallos, lote N. 4,5,6, de la Mz. M- Dos que forman un solo que tiene un área de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.



Con fecha 29 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Espinoza de Velásquez, lote N. 6 de la Mz. A dos que tiene un área de doscientos diez metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Telmo Erazo, lote N. 5,6 de la Mz. S-uno, que tiene un área de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Chica, lote N. 5 de la Mz. B, que tiene un área de trescientos cincuenta metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 19 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Rodríguez, lote N. 3 de la MZ. G (prima), que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las cumbres

Con fecha 12 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Álvarez, lote N. 5 de la Mz. J- uno que tiene un área, que tiene 12 metros de frente y atrás con treinta y siete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 12 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Calderón y Sra. Lote N. 16 de la MZ. O Que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Tito Santana y Sra.. Lote 16 de la Mz. Y-uno que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luz Montalbán VDA de Reyes, lote N. 4 de la Mz. N que tiene un área total de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Medardo Vaque y Sra. Lote N. 6 de la Mz. D uno, que tiene un área total de trescientos sesenta metros cuadrados. Las Cumbres Norte.

Con fecha 20 de Diciembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Augusto Bailón y Sra. Lote N. 23 de la Mz. M, dos que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 6 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Narea Zea, lote 8 de la Mz. R que tiene un área de trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty Cevallos. Lote N. 7 de la Mz. F que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 8 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Catagua Lucas. Lote N. 4- A de la MZ. L Que tiene un área de ocho metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. La Cumbre.

Con fecha 16 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gregorio Fábula Bazurto, lote N. 15 de la MZ. Q que tiene un área de trescientos metros cuadrados (no es las cumbres) es Altamira.

Con fecha 4 de Febrero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrés Macias, lote N, 17. de la Mz. E prima que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 3 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Soledispa Santana Parraga, lote N. 15 de la Mz. H que tiene un área total de trescientos treinta y un metros cuadrados. Cumbre Norte.



10302 | 14/1

Con fecha 11 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvino Santana lote N. 5 de la Mz. O- dos. Que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leoncio Chávez, lote N. 8 de la MZ. Uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Maria Realpe Castro, lote N. 3-4, de la Mz. K- uno, que forma un solo cuerpo, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ignacio Zambrano Loor lote N. 4 de la Mz. B- dos. Lote de la cumbre, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Maria Cando Moreira, lote N. 10 de la Mz. H- prima que tiene un área de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Andrade. lote N. 12 de la MZ. M- uno, que tiene un área de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, las Cumbres.

Con fecha 16 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Sinchiguano Nacevilla, lote N. 16 de la Mz. K que tiene un área de por el frente calle publica y doce metros, por atrás con el lote N uno de la misma Mz. Y doce metros, y por el costado derecho, con el lote 15 y veinticinco metros, y por el costado izquierdo con calle publica y veinticinco metros. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elena Cleotilde López Alonzo, lote N. 15 de la Mz. S- dos que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Alberto Meza Castro. Lote N. 3 de la MZ- O -uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Antonio Santana Carrillo. Lote N. 2 de la Mz. G prima, que tiene un área de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 3 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lindón Jack González Cruz, lote N. 2 de la Mz. Y uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Julio de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Epifanía Zambrano Calderón, lote N. 6-A de la Mz. F- prima, que tiene un área total de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 21 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacome Alfredo Hernández Sornoza, lote N. no dice Mz. (no dice) que tiene un área total de quinientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlota Dolores Luna Caicedo, lote N.1 de la Mz. Y uno, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Vega, lote N.6 de la Mz. W uno, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Sánchez, lote N.14 de la Mz. S, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. La Cumbre.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fausto Sarabia, lote N.10 de la Mz. D prima, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Majojo Lascano, lote N.6 de la Mz. R prima que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José López Carrillo. Lote N.4 de la Mz. I, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lidia Bazurto Rosado, lote N.3 de la Mz. M uno, que tiene un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lidia Bazurto Rosado, lote N. 10 de la Mz. S uno, que tiene un área de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmelina Cevallos de Tapiz. Lote N.12 de la Mz. L-uno que tiene un área de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Néstor Vega Arboleda, lote N.5 de la Mz. U, que tiene un área de cuatrocientos doce metros, cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Armijos, lote N.3 de la Mz. D que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Chávez, lote 3 de la Mz. W.-uno, que tiene un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Justo Pin Gutiérrez, lote N.5 de la Mz. R-prima, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Moreira Cedeño, y Sra. Lote N.9-10 de la Mz. R, que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de setecientos ochenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Zavala Ordóñez, lote N. 11 de la Mz. S-dos, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ubaldo Bravo Moreira, lote N.8 de la Mz. A-prima, que tiene un área de setecientos sesenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Torres Luna, lote N.1, de la Mz. T-uno, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Torres Luna y Sra. Lote N.16 de la Mz.T-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesario Macías y otros, lote N.4 de la Mz. J-uno, que tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.



Quince (15)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 5 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Mera Quiroz, lote N.8 de la Mz. T-dos, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José García Sosa. Lote N11-B de la Mz. G, que tiene un área de doscientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Claudio Vera Muñoz, lote N.13 de la Mz. H-uno que tiene un área de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rodolfo Bermello, lote N. 6 -B, de la Mz. E-primera, que tiene un área de doscientos diez metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 28 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N.4 de la Mz. E-primera que tiene un área de seiscientos setenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 2 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Isidro Acebo Quimis y Sra. Lote. N.1 de la Mz. D-dos, que tiene un área de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Miguel Calle Prado y Sra. Lote. N.14 de la Mz. S-uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Rubén Zeas Álvarez, lote N.9 de la Mz. P, que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 30 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Alfredo Conforme Delgado, lote N.4 de la Mz. A-primera que tiene un área de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 31 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Joffre Ulises Briones Catagua, lote N.3 de la Mz. D-uno que tiene un área de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Zambrano Plaza, lote N. 7 de la Manzana P Primera, Lot. La Cumbre, que tiene 400 metros cuadrados.

Con fecha 15 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Mariana Sornoza Macías de Delgado. Lote N.11 de la Mz. P-primera, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la Rectificación de compraventa hecha a favor de Mercedes Monserrate López Delgado de Chávez, lote N. Escritura inscrita el 25 de Febrero de 1982 de dos lote de terreno signado con los N. 1-2 de la Mz. P-uno, que cuando en realidad son los lote N- 2-7, de la Mz. Z-1, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Holgar Aguije URETA Aguilera, lote N. (no dice) de la Mz. T-dos, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcelo Hugo Chávez, lote N.15 de la Mz. Y-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Orlando Cedeño Barrezueta y Sra. Lote N.7 de la Mz. K-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 20 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Estenio Agustín Andrade Zambrano, lote N.2 de la Mz. Ñ, con un área de ciento cuarenta y seis metros, cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana del Jesús de la Cruz Rodríguez de Bravo, lote N.5 de Mz. K con una área de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Lutgardo Zambrano-Carreño, lote N.2 de la Mz. W-uno, con una área de cuatrocientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mauro Hipólito Panta Veliz, lote N.4 de la Mz. W-uno, con un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Víctor Rosero Palma. Lote N.9 de la Mz. T-uno, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila María Loor Vélez viuda de Vera, lote N. (uno dice) de la Mz. T-uno, con un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Frella Giogina Mendoza Zambrano, lote N.5 de la Mz. O-uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Benigno Saltos Mendoza, lote N. 3 de la Mz. W- uno, con una área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Shirley del Rocío Santana Álava viuda de Guevara. Lote N.1 de la Mz. V, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Permuta, celebrada entre José Abad Saltos y la Sra. Frella Mendoza Lote N.5 de la Mz. O-uno, con un área de trescientos metros cuadrados, que le toca al señor Abad Saltos, ubicado en la Cumbre Norte, y la Sra. Frella Mendoza Zambrano le toca el lote N.8 de la Mz. S, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Milciades Barcia Chávez, lote N.10 de la Mz. U-uno, con un área de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Bautista Saltos Saltos, lote N.7 de la Mz. N-dos, con un área de cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Carmen Anchundia Anchundia, lote N.30 de la Mz. Prima con un área de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicenta Sancan Guerra. Lote N.14 de la Mz.- Y-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

RP
M



Duque de 11/16/7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 16 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Monserrate Mantuano Macías. Lote N. 11-12 de la Mz. S.- uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Teresa Rodríguez, lote N. Uno B de la Mz. R- prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Agustín Cedeño García, lote N. 2-3 de la Mz. D- dos, que tiene un área de trescientos diez metros cuadrados las Cumbres.

Con fecha 7 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Olivia López Delgado lote N. 1- 2 de la Mz. S- dos que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene un área de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty Cedeño Intriago, lote N. 3 de la Mz. N- Dos que tiene una área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesar Cruz Jarez, lote N. 4 de la Mz-P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Mayo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Abrahán Muso Toápanta, lote N. 9- 10 de la Mz. S.-dos, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene un área de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Mayo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Richard Narea Velásquez, lote N. 7 de la manzana R, que tiene un área de trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de mayo de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Oscar Manuel Tello Santana, lote Numero cuatro de la Manzana O Uno de la Lot. Cumbre Norte, que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Mayo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Quiroz, lote N. 24 de la Mz. D. Prima, que tiene un área total de doscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Mayo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Romero Pinargote lote N. 27 de la mz. D- prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 8 de Junio de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Bienvenida Campuzano, lote N. 10 A, de la MZ. K prima, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 8 de Junio de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Henry Quiroz Alvarado. Lote N. 5 de la Mz. L-uno que tiene un área de quinientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Alarcón, lote N. 7 - A de la Mz. F- uno, que tiene un área de doscientos cuarenta metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Julio de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Angela Vergara Macias, en la rectificación escritura inscrita el 3 de mayo de 1984 en la que se vendió a favor de la Sra. Ante Nombrada el lote N. 5 de la mz. L- uno cuando en realidad es el lote n. 11 de la Mz. P que tiene una superficie de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados las Cumbres.



Con fecha 16 de Julio de 1. 987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Irmína Vélez, lote N. 11 de la Mz. A- prima que tiene un área de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Liber Forty Pico lote N. 14 de la Mz. B, que tiene un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Carrasco Benavides, lote N. 14 de la MZ. J- Uno, que tiene un área de quinientos noventa y cuatro metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Navarrete Romero, lote N. 4 de la Mz. V. Uno, que tiene un área de ciento setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Castillo de Flores lote N. 7 de la Mz. D- uno, que tiene un área de trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dumar Rivera y Sra. lote N. 17 de la Mz. S- uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de rectificación de medidas y linderos, sobre escritura celebrada entre el Sr. José Abad Salto y Hermindas Cobeña de Cedeño, inscrita con fecha 16 de Mayo de 1.984 en la que se rectifican el lote que es el lote N. 4 de la MZ. W, que tiene un área de doscientos metros cuadrados y no el lote N. 15 de la Mz. L- dos, que tiene un área de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 28 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Mendoza Cedeño y otras, lote N. 5 de la MZ. X. uno- que tiene un área de ciento setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Septiembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Efigenio Seme, lote N. 15 de la MZ. R- Uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clemencia Pinargote Loo. Lote N. 4 de la MZ. X uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinta Vera Villegas, lote N. 13 de la Mz. J- uno que tiene un área de seiscientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gabriel Viñan, lote N. 3 de la Mz. V-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tarcila Cueva Sánchez, lote N. 18 de la Mz. U- uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Octubre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Vera de Vera, lote N. 16 de la MZ. R- uno que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Medranda Anchundia lote N. 2-8 de la MZ- F uno que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de por el frente, doce metros y calle pública, por atrás, doce metros y el lote N. 5 por un costado treinta y cinco coma y el lote N. 3 y por el otro costado dieciocho coma cincuenta y forma una L en treinta y dos metros y el lote

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



Diciembre 17/17

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

N. Uno luego en línea vertical diez metros calle, sigue en línea Horizontal hacia adentro en treinta y dos metros y finalmente en línea vertical siete punto cincuenta. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teddy Mera Chávez y Sra. lote N. 8 de la manzana R uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Noviembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Valdivieso, lote N. 7 de la MZ. P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Noviembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Virginia Tubay, lote N. 15 de la MZ C, que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Noviembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Mesias, lote N. 34- 35, de la MZ. E prima, que tiene un área de doscientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Estherifa de Carmen Vega de Torres, lote N. 7 de la Mz. J- uno que tiene un área de quinientos trece metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Aguilar. Lote N. 16 de la MZ. O- uno que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Polinario Sinche, lote N. 6 de la Mz. P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Angel Torres, lote N. 10 de la Mz. J- uno que tiene un área de cuatrocientos ocho metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Jimenez de Vega, lote N. 6 de la MZ. K Prima, que tiene una área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Morales Rivas, lote N. 12 de la Mz. J-uno que tiene un área de trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gertrudis Chiquito, lote N. 1. y 2 de la MZ. L, que tiene un área de novecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elio Vergara Ibarra, lote N.8 C de la Mz. F-uno, que tiene un área de noventa y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor González, lote N.3 de la Mz. P, con un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Vélez, lote N.10 -11 de la Mz. Y- uno, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con un área de Novecientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 2 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Bailón Toro, lote N.4 de la Mz. R, con un área de frente, con calle pública, por atrás, veinte metros con terrenos de propiedad de Jorge Medranda Chávez, por el costado derecho calle pública y trece metros, y por el costado izquierdo con los lotes 1-2-3 y con veinticuatro metros cuadrados.



Con fecha 5 de febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Florentina Zambrano, lote N. 11-12 de la Mz. E que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Cumbre.

Con fecha 11 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Carvache Majao, lote N.16 de la Mz. I, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oscar Mera Alarcón, lote N. 17 de la Mz. I, que tiene un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dima Vega, lote N.1 de la Mz. W --uno que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jovenal Vega Mero, lote N.1 de la Mz. Z -- uno, que tiene un área de trescientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rubén Narea, lote N. 5-6 de la Mz. R, que tiene un área de Novecientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Olmedo Parrales Lino., lote N. 9 de la Mz. H-uno que tiene trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Alonzo Guanoluisa, lote N.3 de la Mz. C, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 30 de marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de José Alonzo, lote N. 1 de la Mz. U-Uno ; que tiene trescientos metros cuadrados.. cumbre norte.

Con fecha 5 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Narea, lote N. 9-10 de la Mz. O-uno, que tiene un área de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Alarcón, lote N.11 de la Mz. H, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Mendoza, lote N.3 de la Mz. Q, que tiene un área de trescientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jairo Molina Pincay y Sra. Lote N.8 de la Mz. J-uno que tiene un área de ciento setenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Briones, lote N.12 de la Mz. C-uno que tiene un área de por el frente, doce metros y calle pública, por atrás, veintiún metros y el lote trece, por el costado derecho, treinta metros y el lote once, y por el costado izquierdo con treinta y un metros y calle pública, terreno esquinero. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Reyes, lote N.15 de la Mz. V -- uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfredo Fernández, lote N. 2-3 de la Mz. L-uno, que tiene un área de seiscientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ilustre Municipalidad de Manta un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiesen gravámenes.



Dr. Cobles / 18/1

por el frente, treinta y dos metros cuadrados cincuenta centímetros y calle pública, por atrás, treinta y dos metros cincuenta centímetros y propiedad de José Abad Saltos, por el costado izquierdo, con treinta y nueve metros y terrenos protocolares, con un área de 1.267,5 metros cuadrados.

Con fecha 29 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celmira de Veigara, lote N.4 de la MZ. O - dos, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luz Peña de Palácio, lote N. 2 de la Mz. "U" -uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Julio de 1988, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Valladares Chimpantiza, lote N. 2-3 de la Mz. "H", que tiene un área de mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 14 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Vélez, lote N.8, de la Mz. Y-uno, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Abraham, Luis Alberto y Ana María Pacheco Mejía representados por Alberto Pacheco, lote N.1 de la Mz. W-uno, con un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Avila. Lote N.15 de la MZ. P, con un área de trescientos dos metros cuadrados y cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Adan Moreira Cedeño. Lote N.12 de la Mz. E, con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Veliz Bailón. Lote N.8 de la Mz. S-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maria Teresa Micles Alarcón. Lote N.10 -11 de la Mz. I, que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente, calle pública con veinticuatro metros, por atrás, lote N.1 y 2 con veinticuatro metros, costado derecho lote N.12 y veinticinco metros y por el costado izquierdo lote N. Nueve con veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Hermogenes Roca Zambrano, lote N. 13 de la Mz. Y-uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Franklin Gilberto, lote N.1 de la Mz. P-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maritza Lourdes Ochoa Andrade. Lote N.3 de la Mz. I-uno, con un área de doscientos doce metros cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Avila. Lote N.9 de la Mz. P-uno, con un área de trescientos cincuenta metro cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrades de Avila. Lote N.5 de la Mz. B - prima, con un área de trescientos ochenta y cinco metro cuadrados. La Cumbre.



Con fecha 2 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Mercedes Andrade de Ávila el lote N. 5 de la Mz. C-prima, que tiene doscientos noventa metros cuadrados. La Cumbre

Con fecha 6 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Hugo - Enrique María Belen Carreño Mendoza lote N. 11 de la Mz. S, con las siguientes medidas y linderos Norte calle Pública; Sur lote N.12 este Lote N. 10 y oeste, con doce metros cincuenta centímetros de frente por treinta metros de fondo y oeste, Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Velíz Bailón lote N. 13 de la Mz. O-dos, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lourdes Lilian Villareal Olivera. Lote N.2 de la Mz. "C" prima con un área de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados. Cumbre.

Con fecha 19 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Lourdes Barahona Tumbaco. Lote N.18 de la Mz. D-prima con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ignacio Vélez Zambrano. Lote N. 14 de la Mz. M-dos, con un área de ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha de rectificación de linderos y medidas, celebrado, entre el señor José Abad Salto y la Señora María Lucas López, en la que rectifican escritura inscrita con fecha 19 de Enero de 1984, sobre un lote N. 9 de la Mz. L-uno, que tiene un área de ciento sesenta y cinco metros, cuando en realidad es el lote N.8 de la Mz.W-uno, que tiene ciento setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Isabel Pérez Masabanda, lote N.3 de la Mz. C-dos, con un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celinda Vásquez Villafuerte. Lote N.11 de la Mz. W-prima, con un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fé Eslantina Mendoza Zambrano. Lote N. 5-6 de la Mz. B-dos, con las siguientes medidas y linderos por el Norte veinte metros y lote N. Dos y tres de la Lotización. Sur veinte metros y calle pública sin nombre de la misma lotización, este quince metros y lote N. Cuatro y por el oeste quince metros y lote N. 7 de la misma lotización. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Huerta Pincay Alvarado. Lote N.2 de la Mz. L-dos, con un área de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Digna Chévez Eduarte. Lote N.17 de la Mz. M, con un área de ciento cincuenta cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty Isabel, Dannyt Gabriel, Olga Isabel y Gabriela Elizabeth García Vicuña, lote N. 7 de la Mz. W, con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.



Di. 000002/19/7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 8 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Raúl Vega Gutiérrez. Lote N.9 de la Mz. T, con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Miguel Chávez Delgado y Sra. Lote N.33 de la Mz. E- prima, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Elizabeth López Delgado. Lote N. 1-A de la Mz.P-prima con un área de ciento noventa metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Segovia Castro. Lote N.5 de la Mz. O, con un área de trescientos treinta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Enero de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Marino paredes Cantos lote N. 1 de la Mz., N que tiene doscientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. La Cumbre-

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Angel Real Quispé, lote N.15 de la Mz. K-prima, con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Melva Cueva de Carrasco, lote N.13 de la Mz. T-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Paula Laas Morales, lote N. 4 de la Mz. Q-uno, con un área de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dilia Santana Anchundia. Lote N.8-B de la Mz. F-uno, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Escobar Montalvo, lote N.6 de la Mz. I, con un área de doscientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Febrero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Emilio Enrique Alonzo Alonzo. Lote N.11-12 de la Mz. R-uno, con un área de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Marzo, de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Vicente Salvador Delgado, lote N.8-9-10 de la Mz. D-uno, con un área de mil ciento setenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Humberto Perero Parraga, lote N.5 de la Mz. J, con un área de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luciano Belisario Quiroz, lote N.8 de la Mz. M-tres, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Monserrate Quiroz, lote N.9 de la Mz. L, con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Antonio Delgado Mero Lote N. 1-2 de la Mz. A-dos, con un área de ciento veinte metros cuadrados. La Cumbre.



Con fecha 30 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Orfelia Freire Delgado de Aguirre. Lote N.10 de la Mz. D, con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Orlando Chávez, lote N.10 de la Mz. A-prima, con un área de doscientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heyne Ruben Rivera Napa, lote N.9 de la Mz. O, con un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 4 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teodoro Antonio Bayas Castro y Sra. Lote 4 de la Mz. Z-uno, con las siguientes medidas y linderos por el Norte Calle pública, con trece metros de extensión por atrás el lote N. 9 de la misma manzana y trece metros, por el costado derecho con el lote N. 3 de la misma manzana con veinticinco metros, por el costado izquierdo el lote N.5 de la Mz. misma y veinticinco metros. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de German Ramón Cedeño Pazmiño, lote N. 1 de la Mz. I-uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente doce metros y lindera con calle pública, por atrás nueve metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del vendedor, por el costado izquierdo veintitrés metros y linderando con el lote de terrenos dos de la misma Mz., por el costado derecho veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores de edad llamados Esilda María Fernanda y Juan Carlos Meneses Salvador, lote N.9 de la Mz. H, con un área de trescientos treinta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberto Santana Bustamente lote N.2 de la Mz. K-uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente calle pública con doce metros, por atrás con lote N.15 con igual medidas de doce metros, por el costado derecho con el lote N.3 y veinticinco metros, por el costado izquierdo con el lote N.1 con veinticinco metros. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de mayo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Mariana Moreira Moreira lote N. 20 de la Mz., D prima que tiene trescientos metros cuadrados Lot. La Cumbre

Con fecha 1 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila Padilla Castro. Lote N.3 de la Mz. E-prima, con un área de seiscientos doce metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de David Silvertre Delgado Rivera, lote N.9 de la Mz. R-prima, con un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Martha Lucila Quijije Anchundia. Lote N.16 de la Mz. M-dos, con un área de ciento cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Rosario Gonzaga Narvez de Valdivieso, con un área de trescientos dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, lote N.2 de la Mz. O, las Cumbre.

Con fecha 14 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oriol Oscar Vera Vera, lote N.2 de la Mz. D-uno, con un área de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.



U. 112/2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 26 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Enrique Mero Mero, lote N.7 B de la Mz. F-uno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente diez metros y calle pública, por atrás diez metros y lote N.7 A- por el costado izquierdo veintiún metro y lote N. 6 costado derecho veintiún metros y calle total 210 metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Julio de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clímaco Cirilo Ponce Fernández. Lote N. 8 de la manzana J- uno con un área de trescientos setenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mario William Centeno Centeno, lote N. 9 de la Mz. X- uno, con un área de trescientos cincuenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cira Italia Cedeño Zavala de Rivera y esposo. LOTE n. 15 DE LA Mz. D con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 25 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amada Piedad Delgado Pin de Reyes, lote N. 4 de la Mz T con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 11 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacome Alfredo Fernández Sórnoza. Lote N. 6 de la Mz. L- uno con un área de doscientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta a favor de Santiago Eugenio Vera Alonzo lote N. 3 de la Mz. J-uno con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Octubre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leonidas Bazurto Zambrano de Palacios. Lot. N. 5 de la Mz. H con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Octubre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Emeterio Cedeño Andrade y Sra. Lote N. 7- 8 de la Mz. R con un área de Seiscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores de edad Monica, Maritza, Segundo Astery Narcisca Zambrano Figueroa Lote. N.26 de la Mz. D. Prima, con un área de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 24 de Noviembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felicita Amelia Gonzáles Rodríguez. Lote N. 3 de la Mz. uno, con las siguientes medidas y linderos, por el frente veinticinco metros y calle pública, por atrás veinticinco metros y Barranco, por un costado trece metros y terrenos del Sr. Manuel Andrade. Este terreno tiene forma triangular Las Cumbres.

Con fecha 6 de Diciembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ernesto Efrén Alonzo Lote 15 de la Mz. Y- uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Diciembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maria Lucelia, Fanny Lucete, Blanchy Del Carmen y José Lincón Cedeño Guefra, lote N. 10 de la Mz. H- uno, con un área de trescientos setenta y dos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dioselina Margarita Villagomez Valencia viuda de Iravo. Lote N. 10 de la Mz. Z- uno, con un área de doscientos sesenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ronald Javier Y Oscar Oswaldo Velásquez Villafuerte, lote N. 11- A de la Mz. A prima, con un área

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

de Doscientos cuarenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres

Con fecha 19 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Leonor Alvia Quijije viuda de Sánchez, lote N. 7 de la Mz. Q con un área de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alicia Marlene Rangel Cevallos. Lote N. 8 de la MZ. S- dos. Las Cumbres con un área de doscientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 25 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucila Margarita Vega Mero. Lote 8 A de la Mz. S dos, con un área de doscientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 31 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Marcelino Zambrano Minaya. Lote N. 6 de la Mz. U, con un área de cuatrocientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados : La Cumbre.

Con fecha 19 de Febrero de 1.990 se encuentra la venta a favor de Honoría Estrella Santana Parraga de Veliz, lote #10 de la Mz. S, que tiene 375 m2. La Cumbre.

Con fecha 22 de Febrero de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Camargo de Muentes lote #8 de la Mz. P-uno que tiene por el frente con calle pública con 6 metros; por atrás con propiedad del vendedor con seis metros por el costado derecho con lote N.8 A con 12 metros. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Oscar Jhonny Mera Vera y otros, lote N.1 A, de la Mz. A-uno, que tiene ciento cincuenta y cinco metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. María Cevallos Alcívar, lote N.4 de la MZ. N, que tiene doscientos cuarenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Macías Alcívar, lote N.13 de la Mz. G que tiene 375m2. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Junio de 1990 se encuentra la venta a favor de Hortensia Moran de Grain, lote N.11 Mz. C- prima que tiene 160 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de la Sra. Lastenia Flores Sánchez, lote N.3 de la Mz. T-primera, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de Oime Parrales Lino N.8 Mz. H - Uno, que tiene 360 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de Aida Molina de Ormaza, lote N.1 Mz. Uno, que tiene 323 m2 setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta hecha a favor de José Mero Mera lote N. 25-29 de la Mz. E- prima, que tiene el lote N.25 tiene 200 m2, y el lote N. 29 que tiene un área de 233 m2. Las Cumbre.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de José Mero Mera, lote N.3 de la Mz. R- prima, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cedeño Galarza lote N. 6 y 7 Mz. P, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo, que tiene 605 m2. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Rafael Ronquillo, lote N.13 de la Mz. K, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Nelcy Gilor lote #7 de la Mz. U, que tiene cuatrocientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



U. 2000/2117

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 24 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Simpatía Rodríguez Mera, lote N.9 de la Mz. K, que tiene 400 m2, Las Cumbre.

Con fecha 30 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Gloria Gaibor Arceaga viuda de Romero, lote N.2 de la Mz. T, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Cristian Herrera y otro, lote N.1 de la Mz. W-Uno que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Luis Torres Pico N.25 de la Mz. D, que tiene 100 m2. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Atilio Moreira Moreira, lote N. Uno- A de la Mz. O-Dos, que tiene 165 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Octubre de 1990 se encuentra venta a favor de Jefferson Macías, lote N. Uno - A de la Mz. R, que tiene 200 m2, terreno esquinero Las Cumbre.

Con fecha 6 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Fannt Bailón lote N.2 de la Mz. C- Uno, que tiene doscientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de Vitalia Castillo, lote N.2 de la Mz. C2 que tiene 150 m2. La Cumbre.

Con fecha 7 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Simón Castillo, lote N.7 de la Mz. C-dos, que tiene 140 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de Irlanda Anchundia lote N.24 de la Mz. E- prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de la Srta. Nancy Macías Pacheco, lote N.5 de la Mz. W, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 4 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de los menores Richard Cedeño Santana, lote N. Uno de la Mz. Uno, que tiene 240 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de Luis Lucas Pilligua, lote N.3 de la Mz. W- tres, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de la Sra. Narcisca Macías Palma, lote N.4 de la Mz. R, que tiene trescientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de María Palacios Briones, lote N.7 de la Mz. V-uno, que tiene 335 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Enero de 1991 se encuentra inscrita la Donación hecha a favor del Ministerio de Salud Público. Lote N.4 de la Mz. J, que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de los menores Juan Carlos Salame Rosa y otros, lote N.2 de la Mz. O-Uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de María Silvia Valdivieso González, lote N.4 Mz. C, que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de Ramón Agustín Sacón, lote N. 9 Mz. J-uno, que tiene trescientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de José María Macías Bravo, lote N.1 de la Mz. G, que tiene 480 m2. La Cumbre.

Con fecha 11 de Marzo de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Mariana Macías Moran, lote N.8 de la Mz. E, que tiene 120 m2. La Cumbre.

Con fecha 12 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Galo Ojeda Rodríguez, lote N. 11-12-13 y 14 de la Mz. uno, que tiene un mil doscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 26 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Hermencia Escalante de Vera, lote N.4 de la Mz. N-dos, que tiene trescientos sesenta metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Zaida Quintero Arteaga, lote N.11 de la Mz. U-uno, con un área de 286 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Abril de 1991 se encuentra venta a favor de Roberto Edmundo Delgado Vélez, lote N. 15 de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Abril de 1991 se encuentra venta a favor de Wilton Zamora Murillo y Sra. Lote N.4 de la Mz. E, con área de 400 m2. La Cumbre.

Con fecha 3 de Mayo de 1991 se encuentra venta a favor de Tufio Boanerges Mendoza Alvia y Sra. Lote N. 20 de la Mz. E - prima, que tiene trescientos treinta y tres metros setenta centímetros. La Cumbre.

Con fecha 3 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Verónica Jacqueline y Miranda Dueñas. Lote no dice, de la Mz. T-uno, que tiene por el frente 6 metros y calle pública; por atrás 6 metros y el lote N.6 con terrenos del vendedor; por el costado izquierdo 25 metros y lote dos con terreno del vendedor; por el costado derecho 25 metros y por parte del lote N.3 con terrenos del vendedor. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Kelly Araceli Espinoza Villacís, lote N.7 y 13 de la Mz. U-uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Ramón Espinel Zambrano, lote N. 1 de la Mz. B, que tiene 480 m2. La Cumbre.

Con fecha 17 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de María Acosta Pacheco e hijos, lote N. 3 de la Mz. C-uno, que tiene 277 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alfonso Vélez Macías, lote N. 3-4 de la Mz. W.1, con un área de 660 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alfonso Vélez Macías, lote N.7 Mz. H- uno, con un área trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alejandro Llor Callegas y Sra. Lote N. 11 de la Mz. K, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Humberto Bailón Santana y Sra. Lote N.3 de la Mz. "QI", que tiene doscientos noventa y tres metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Septiembre de 1991 se encuentra venta a favor de Nicolás Velásquez Vera, lote N.13 de la Mz. S., que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Evelin Chica Alvarado, lote N. 3-A de la Mz. C- uno, que tiene 287 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Febrero de 1992 se encuentra venta a favor de Luis Vera Gómez, lote N.12 de la Mz. R, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Abril de 1992 se encuentra venta a favor de Jorge Jativa Lara y Sra. Lote y Mz. (no dice) que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Mayo de 1992 se encuentra venta a favor de Francisco Pinargote Muñiz, y Sra. Lote N.19 de la Mz. E, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Luis Sierra Lucas, y otros, lote N.7 de la Mz. D que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Jesús Vergara lote N. 14 de la Mz. K que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Norma Peñarrieta Cuzme, lote N.5 de la Mz. N. Que tiene 377 m2. Las Cumbre.

Con fecha 19 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Renso Fernández Mendoza, lote N. 12 de la Mz. C, que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



2501003/22/9

Con fecha 21 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Gloria Pilozo Lucas de Andrade, lote N.5 de la Mz. W- uno, que tiene trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Eduardo Orellana Quezada, lote N.7 de la Mz. X- uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de David Arteaga Cevallos, lote N.9 -A de la Mz. R, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 6 de Septiembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Aura Sonia Villamil Barzola , un lote que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 7 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de María Reyes Reyes lote N. 8 de la Mz. X- uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Gilberto Franco Bailón, lote N.5 de la Mz. T, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Franklin Sancan Guerra y Sra. Lote N.12 de la Mz. K- uno, que tiene 300 m2.

Con fecha 23 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Ruben Eli Loor Andrade, lote N.2 y 1 de la Mz. S- uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Nexar Mendoza Zambrano, lote N.6 de la Mz. V, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 2 de octubre de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Vincas Cedeño, lote N. 6 de la Mz. O-uno Lot. Cumbre Norte que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 12 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Martha Zamora de Mero, lote N. 8 -A de la Mz. R- prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Feliciano Rodriguez Vélez, lote N. 5 de la Mz. W- uno que tiene 275,50 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Carlos Escobar Marín, lote N.10 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de la Sra. Arcinia Flores Delgado, lote N. 8 de la Mz. K- uno que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ruperto García Mendoza, lote N.2 de la Mz. M- uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra venta a favor de Silvio Vélez, lote N. 15 de la Mz. M- dos, que tiene 140 m2. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra la venta a favor de Amado Vélez Alcívar, lote N.6 de la Mz. B que tiene 350 m2. La Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Zoila Campuzano Chica, lote N. Uno de la Mz. P, que tiene 200 m2. La Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra venta a favor de Rixe Rosero Vélez, lote N. 3 de la Mz. O, que tiene trescientos dos puntos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. Liala Torres Pineda, lote N.11 de la Mz. W- uno, que tiene trescientos sesenta y seis metros cuadrados doce centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Enero de 1993 se encuentra venta hecha a favor de Hugo Tapia Carpio, lote N.4 de la Mz. B que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1993 se encuentra venta a favor de Lugarío Zambrano Quiroz, lote N. 2 de la Mz. Q- dos, que tiene 390 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1993 se encuentra la venta hecha a favor de Luis Cedeño Zavala, que tiene 875 m2. Cumbre Norte.



Con fecha 3 de Febrero de 1993 se encuentra venta a favor de Piedad Cedeño Palma, lote N. 5 de la Mz. I - uno, que tiene doscientos doce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guido Sornoza, lote N. 12 de la Mz. H - prima, que tiene 640 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de José Loor Ochoa, lote N. 3 de la Mz. I, que tiene 300 m2. cumbre Norte.

Con fecha 6 de Abril de 1993 se encuentra la venta hecha a favor de Alfonso Bravo Pico, lote N. Uno de la Mz. J - uno, que tiene 459 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Franco Pérez y Sra.; lote N. 15 de la Mz. J-uno, que tiene 696 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Mayo de 1993 se encuentra venta a favor de Estela Lina Quilligana lote N. 4 de la Mz. C- uno, que tiene 293,69 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Elsa Menéndez de Pico, lote N. 14 de la Mz. G que tiene 450 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Amado Alava Vera y Sra. Lote N. 11 de la Mz. G, que tiene 225 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Julio de 1993 se encuentra venta a favor de Carlos Parrales Pilozo, lote N.9 de la Mz. G, que tiene 385 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra venta a favor de Sra. Digna Valencia de Perez, lote N. Uno de la Mz. T- uno, que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Sra. Conrado Cedeño y Sra. Lote N.2 de la Mz. B, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Johnay Toula lote N. 2 de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de José Haro Catagua, lote N. 5-A Mz. C- uno, que tiene trescientos quince metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de José Solórzano Solórzano, lote N.4 de la Mz. H- prima, que tiene quinientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 31 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Eladio Alcívar Cedeño, lote N.6 de la Mz. Z- uno, que tiene 325 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Teresa Ponce Cedeño lote N.2 de la Mz. H-prima que tiene quinientos treinta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 2 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Washington Flores y Sra. Lote N.6 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Segundo Falcones Farias, lote N. Uno, de la Mz. O- uno, que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Ramón Vinas lote N.4 y 5 de la Mz. M- tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 240 m2. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Jeremias Vásquez lote N. 22 de la Mz. D, que tiene un área de 200 m2. y el lote N.23 de la Mz. D tiene un área de 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 11 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Silvia Rosero lote N. 10 de la Mz. G, que tiene 333 m2. Las Cumbre.



Declaración 23/7

Con fecha 15 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Mariana García lote N. 21 de Mz. E, que tiene trescientos siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Abril de 1994 se encuentra venta a favor de José Mendieta Vélez, y Sra. Lote N.1 de la Mz. V-uno, que tiene trescientos cuarenta y dos metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra venta a favor de María Andrade Falconez, lote N.2 B de la Mz. R, que tiene 375 m2. La Cumbre.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra venta a favor de Margarita Ronquillo lote N. 2-A de la Mz. R que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Johanna Jazmín Saltos Man Ging, y otro, lote N.6 de la Mz. P - prima, que tiene 440 m2. Las Cumbre.

Con fecha 16 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Alberto Castro Briones, lote N.3 de la Mz. C, que tiene 400 m2. La Cumbre.

Con fecha 22 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Mirian y Gisela Fuentes Zambrano, lote N.9-A de la Mz. P-uno, que tiene 157 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Fanny Navarrete Mutillo de Mosquera y sus hijos, lote N. 9-B de la Mz. H que tiene 180 m2.

Con fecha 10 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta a favor de Héctor Cedeño Sornoza, lote N.3 de la Mz. P, que tiene 252 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Elba Micles Pilay lote N. 8 de la Mz. P-uno, que tiene 72 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Octubre de 1994 se encuentra venta a favor de Segundo Salas lote N.9 de la Mz. G-uno, que tiene ciento doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Octubre de 1994 se encuentra venta a favor de Auxiliadora Macías Palma, lote N. Uno de Mz. X-uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1995 se encuentra venta a favor de Eudofilo López Loor, lote N. 3 y 4 de la Mz. P. Que tiene mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotes de terrenos que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, lotización Las Cumbre.

Con fecha 20 de Enero de 1995 se encuentra venta a favor de Andrea Toala y Sra. Lote N. 3-A y 6 de la Mz. M-uno, lotes que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 500 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Abril de 1995 se encuentra venta a favor de Ramón Quimis lote N.12 de la Mz. D- prima, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 1 de Junio de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Gregoria Feliz Paula lote N.10 de la Mz. P, que tiene 302 m2. Las Cumbre.

Con fecha 14 de Junio de 1995 se encuentra venta a favor de José Zambrano Zambrano, lote N. 14 de la Mz. T-2, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Junio de 1995 se encuentra inscrita rectificación de linderos celebrada entre el Sr. José Abad Saltos e Inocente Chambe, lote N.8 de Mz. M-dos, no se hizo constar en la escritura inscrita con fecha 14 de Marzo de 1985, cuando en realidad es el lote N.4 de la Mz. K que tiene por el frente 11 metros y calle; por atrás 11 metros y el lote 5, por el costado derecho 27,50 y calle y por el costado izquierdo con 27,50 metros y lote N.3. Las cumbre.

Con fecha 22 de Noviembre de 1995 se encuentra Rectificación de linderos, celebrados entre José Abad Saltos y el Sr. José Lucas Flores, escritura inscrita el 25 de Febrero de 1980, lote N. 4 de la Mz. H- uno, que tiene 240 m2., rectifican los linderos,

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

por el frente 12 metros y calle pública, por atrás 12 metros y terrenos lote 13 de la Mz. H-Uno, por el costado derecho 20 metros y lote 5 de la Mz. H-uno y por el costado izquierdo 20 metros y lote 3 de la misma manzana H-uno, Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita Rectificación de medidas y linderos; celebrada entre José Abad Saltos y Sra. Celeste Holguín Sornoza rectifican escritura inscrita el 22 de Junio de 1982, que era lote N.3 de la Mz. H que tiene 240 m2. cuando en realidad los linderos y la manzana es H- uno que tiene por el frente 12 metros y calle planificada dejada por el rectificante; por atrás 12 metros y terrenos del lote N. 14 de la Mz. H-uno, por el costado derecho 20 metros y lote 4 de la Mz. H-uno y por el costado izquierdo 20 metros y terrenos lote número 2 de la Mz. H-uno, Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de María Teresa Bailón Coronel, lote N.2 y 7 de la Mz. M-3 que tiene 240 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Ana María Túarez López de Zambrano, lote N. 3 de la Mz. Q que tiene mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Ana María Túarez de Zambrano, lote N.2 de la Mz. Q que tiene 605 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Dolores Ruiz Moreira, la venta de un lote uno y dos de la Mz. T los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 500 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Oscar Pérez, lote N.2 de la Mz. X-uno, que tiene 480 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Tito Vélez Ibarra lote N. 12 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de María Dolores Vaque, lote N. Uno de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Santos Lucio Hugo José y otro, lote N.6 de la Mz. T-uno, que tiene 150 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Galo León Casanova y otro, lote N. 5 de la Mz. P, que tiene 330 m2. La Cumbre.

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Sara Estrella Vines, lote N.7 de la Mz. U- prima que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Pico Vera lote N. 1, Mz. A - dos, que tiene 272,50. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Luis Freddy Ponce lote N. 16 Mz. J-uno que tiene 720 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Euclides Valle Cedeño, lote N. 5 de la Mz. V que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de José Delgado Zambrano lote N. 4 de la Mz. R- prima que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Jacinto Valle Morales, lote N.1 de la Mz. V- prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Mayo de 1996 se encuentra venta a favor de Emerito García Espinoza, lote N. 3 de la Mz. S, que tiene 280 m2. Las Cumbre.

Con fecha 17 de Junio de 1996 se encuentra venta a favor de Vicente Chiquito Lucas, lote N.5 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Julio de 1996 se encuentra venta hecha a favor de José Vélez Vélez, lote N. 13 y 14 de la Mz. P-uno, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



Escritura No 241

Con fecha 23 de Julio de 1996 se encuentra venta a favor de Mercedes Macías Carreño, lote N.14 de la Mz. K-uno, que tiene 300 m². Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Agosto de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Alberto Palma Álvarez lote N.3. de la Mz. L-2 que tiene 220 m². Las Cumbre.

Con fecha 11 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Aquiles Valencia Delgado, lote (no dice). Mz. E-uno, que tiene tres mil quinientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Alcívar Giler lote N. 10-B de la Mz. C- prima que tiene 275 m². La Cumbre.

Con fecha 30 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Manuel Álvaro Espinales, lote N.11 de la Mz. T-uno, que tiene 300 m². Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Octubre de 1996 se encuentra venta a favor de Carlos Cantos Azúa lote N.10 de la Mz. N que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Octubre de 1996 se encuentra venta a favor de Nelson Zambrano Coello, lote N.6 de la Mz. D-primera que tiene 300 m². La Cumbre.

Con fecha 26 de Noviembre de 1996 se encuentra venta a favor de Miguel Cadena Rodríguez y Sra. Lote N.10 de la Mz. K-uno, que tiene 300 m². Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Diciembre de 1996 se encuentra venta a favor de Patricio Díaz, lote N. 10 a de la Mz. C-primera que tiene 260 m². Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Jesús Vergara García, lote N.14 de la Mz. K. que tiene 300 m². La Cumbre (la venta la hace como Lotización José Abad Salto).

Con fecha 30 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta, lote de la Mz. W prima, lote N. Dos que tiene 300 mts. 2., lote N. Trece que tiene 300 metros cuadrados. Lote número Once que tiene 300 metros cuadrados; lote número 10 que tiene ciento cincuenta y tres metros cuadrados veinticinco centímetros cuadrados. Lote número ocho que tiene noventa y dos metros cuadrados, área total de la manzana W prima de mil ciento cuarenta y cinco metros veinticinco centímetros cuadrados. De la manzana T, lote número ocho que tiene ciento sesenta y cinco metros cuadrados. De la Manzana U-primera, lote número ocho que tiene ciento cuarenta y nueve metros cuadrados. De la manzana T prima, lote número doce que tiene trescientos treinta metros cuadrados. Lote número Once que tiene ciento noventa y ocho metros cuadrados, área total de la manzana T Prima quinientos veintiocho metros cuadrados., sumados todos estos cuerpos de terrenos dan un gran área total a expropiar de mil novecientos noventa y siete metros veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria, un lote de la Lot., La Cumbre que esta signado con el Numero Uno de la mz. T que tiene 10 metros de frente y atrás por 20 metros por sus dos costados, Este lote de terreno es de José Liber Macías Quiroz quien recibirá el valor del pago, pues en la actualidad el es el legítimo propietario que por varios inconvenientes suscitados los vendedores no pudieron otorgarle la escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta el lote Número tres de la mz. T de la Lot. La Cumbre que tiene 10 metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados. Este lote es de la Sra. María Lorena Molina Anchundia pues en la actualidad es la legítima propietaria de dicho terreno y que por varios inconvenientes no pudieron otorgarle escritura.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria, el lote número 14 y 15 de la Mz. W Prima de la lot. La Cumbre,



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

que tiene por el frente y atrás 24 metros y por los dos costados con 25 metros. Este lote de terreno es de la Sra. Estela Cielito Cedeño, pues en la actualidad es la legítima propietaria de dicho terreno y por inconvenientes no se pudo inscribir la escritura.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta lote N. 4 de la Mz. T de la Lot. La Cumbre que tiene por el frente en 20 metros y calle pública: por atrás 16 metros y callejón por el costado derechos en 20 metros y terrenos que reserva la ciudadela Abad saltos y por el costado izquierdo 20 metros y lote número 3 de la misma manzana. El señor Clímaco Ponce Fernández es dueño del lote del terreno y que por varios inconvenientes suscitados los vendedores no pudieron otorgarle escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los Hrdes. De José Abad Saltos a favor de Autoridad Portuaria de Manta sobre el lote 7 de la Mz. T ubicado en la Lot. La Cumbre que tiene 10 metros de frente y atrás por 20 metros por sus dos costados. Este terreno es de la Sra. Guadalupe Pinto Menoscal y por varios inconvenientes los vendedores no pudieron otorgarle la escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta lote Numero Uno que tiene cinco mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados. Segundo lote que tiene dos mil ciento ochenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Estos lotes de terrenos están ubicados en la Lotización la Cumbre.

Con fecha 20 de Noviembre de 1997 se encuentra inscrita rectificación de apellido de la compradora Sra. María Celinda Baque Villafuerte, en la que rectifican la escritura inscrita el 5 de octubre de 1988, en la que por un error involuntario se hizo constar el apellido materno de Vásquez cuando en realidad es Vaque.

Con fecha 2 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Parraga Mejia lote n. 5 de la Mz. X de la lot. La Cumbre que tiene 340 metros cuadrados.

Con fecha 3 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Gloria Hercilia Zambrano lote N. Uno Mz. B-dos de la Lot. Las Cumbres que tiene 150 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cedeño Sornoza, lote dos de la Mz. Y de la Lot. Las Cumbres que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa Pinales y Rosa Castro Pinales. Lote N. LI de la Mz. H-uno de la Lot. La cumbre que tiene 330 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Ricardo Reyes Santana lote N. 9 de la Mz. W prima de la Lot. La Cumbre que tiene 300 m².

Con fecha 31 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Villegas Delgado lote N. 9 Mz. A de la Lot. La Cumbre que tiene 350 metros cuadrados.

Con fecha 9 de Marzo de 1998 se encuentra rectificación de medidas y linderos celebrados entre los Hrdrs. De José Abad Saltos y los menores Betty Ibeth García Vicuña y otros, en la que rectifican la escritura inscrita el 7 de Diciembre de 1988. rectifican el lindero de la parte de atrás con el lote N.15. quedando de la siguiente manera; por el frente 12 metros y calle pública; por atrás en 12 metros y lote 15 de la misma manzana; por el costado derecho 25 metros y calle pública y por el costado izquierdo en 25 metros y lote 6 de la misma manzana.

Con fecha 16 de Marzo de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Ángela Pico Santana, lote N. 2 de la Mz. U de la Lot. Las Cumbre que tiene 375 m².

Con fecha 22 de Abril de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Dolores Aguilar Armijo viuda de Maldonado, lote N.13 Mz. D de la Lotización Las Cumbre que tiene 302,50 m².

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



Certificado 25/7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 20 de Mayo de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Osvaldo Moreira Parraga lote N. 14 de la Mz. X- prima, que tiene 200 m2.

Con fecha 15 de Junio de 1998 se encuentra venta a favor de Nubia Gómez Meza, lote N.4 de la Mz. S-uno, que tiene 300 m2. Lot. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Julio de 1998 se encuentra venta a favor de Isauro Bravo Moreira y Sra. Lote N.14 de la Mz. H 1, que tiene doscientos dieciséis metros sesenta centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Julio de 1998 se encuentra venta a favor de Ana Barreto Tumbaco, lote N. 14 de Mz. C, Lotización Las Cumbre que tiene 385 m2.

Con fecha 4 de Agosto de 1998 se encuentra venta a favor de María Intriago Castro lote N.10 de la Mz. B, que tiene 250 m2. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Agosto de 1998 se encuentra venta a favor de José Vélez Zambrano y Sra. Lote N.5 de la Mz. E, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Septiembre de 1998 se encuentra venta a favor de Franklin Rivera Vera, lote N. Uno de la Mz. R, que tiene mil ciento metros cuadrados. Las Cumbre

Con fecha 15 de Septiembre de 1998 se encuentra inscrita la Rectificación y aclaración, en la que rectifican la escritura inscrita el 22 de Junio de 1984, y proceden a rectificar el lote que quedará así lote N.9 de la Mz. D-prima de Las Cumbre, que tiene 300 m2. celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Gonzalo Holguín Bailón y Sra.

Con fecha 22 de Septiembre de 1998, venta a favor de Comité de Padres de familia de la Escuela Nuestra Señora de Monserrate Lotización Las Cumbres, lote N. 2 de la Mz. D-prima, que tiene 870 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1998 se encuentra venta a favor de Virgilio Fidel Mendoza, lote N.8 de Mz. L, de la Lotización, las Cumbre que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1998 se encuentra venta a favor de Calixto Zavala lote N.4 de la Mz. X-1 de la Lotización Las Cumbres que tiene 402 m2.

Con fecha 18 de Noviembre de 1998 se encuentra venta a favor de Enrique Torres Cedeño, lote N. Uno de la Mz. L-2, que tiene 102 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Noviembre de 1998 se encuentra venta a favor de Fanny Monserrate, Santana Macías, lote N.7 y 8 de la Mz. X de la Cumbre que tiene 400 m2.

Con fecha 31 de Diciembre de 1998 se encuentra venta a favor de Francisca Santana Mero, lote N. 18 de la Mz. 0 de la Lotización Las Cumbres que tiene 302,50 m2.

Con fecha 11 de Febrero de 1999 se encuentra venta a favor de Rosa Cedeño Mera lote N. 4 de la Mz. C, que tiene 480 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Febrero de 1999 se encuentra venta a favor de Marcos Segundo Ponce, lote 5 Mz. R1 o (k 1), que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo de 1999 se encuentra venta a favor de Florida Bowen Barreno lote N.2 de la Mz. A, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Abril de 1999 se encuentra venta a favor de Teresa Ponce Cedeño, lote N.8 de la Mz. F, de la Lotización Las Cumbre que tiene 600 m2.

Con fecha 12 de Abril de 1999 se encuentra venta a favor de Arq. Amelia Josefa Vera López lote N. 5 y 6 de la Mz. Y de la Lotización Las Cumbres, que tiene 400 m2.

Con fecha 31 de Mayo de 1999 se encuentra venta a favor de Josefa Esperanza Loo Miches, lote N. 6 Mz. E, que tiene 350 m2. Lot. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Julio Villegas Vargas y otros, lote N.7 de la Mz. A que tiene 385 m2. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Carlos Abel PARRALES lote N.8 (a) de la Mz. P1 de la Lot. Las Cumbres que tiene 353 m2.

Con fecha 19 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de María Ponce Fernández lote N.5 de la Mz. S' de la Lotización Las Cumbres que tiene 250 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

Con fecha 19 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Fabricio Ponce Fernández, lote N.6 de la Mz. S' de la Lot. Las Cumbres, que tien 375 m2.

Con fecha 21 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de María Auxiliadora Ponce Fernández, lote N. 4 de la Mz. S' que tien 250 m2. Las Cumbres.

Con fecha 2 de Agosto de 1999 se encuentra rectificación y aclaración de compraventa, celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Ramón Espinel Zambrano rectifican escritura inscrita el 12 de Junio de 1991, rectifican el lote de terreno que se vendió, Lote N. Uno Mz. B-prima.

Con fecha 17 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta a favor de Ceferina Pisco Pincay, lote N. 2 de la Mz. A de la Lotización Las Cumbres que tiene 400 m2.

Con fecha 20 de Agosto de 1999 se encuentra venta a favor de Srta. Betsi Cedeño Zambrano lote N. 16 de la Mz. Y que tiene 200 m2. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 9 de Septiembre de 1999 se encuentra venta a favor de Ana Alegría Loo Loo de Falcones, lote N.4 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Octubre de 1999 se encuentra venta a favor de Hildebrando Flores Jiménez, lote N. 1 de la Mz. C1. Lotización Las Cumbres que tiene 344,20 m2.

Con fecha 12 de Noviembre de 1999 se encuentra venta a favor de la Sra. Edilma Teresa Cedeño Cobeña, lote N.28 de la Mz. E que tiene 150 m2. Las Cumbres. terreno de forma triangular.

Con fecha 7 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita la rectificación de medidas y linderos, celebrados entre los herederos de José Abad Saltos y el Sr. Guido Sornoza Espinoza, rectifican la escritura inscrita el 5 de Marzo de 1993, quedando el lote con el N. 5 de la Mz. H-prima, que tiene 650 m2.

Con fecha 23 de Diciembre de 1999 se encuentra venta a favor de Fabian Tumbaco Moreira lote Uno-A de la Mz. Y-I, lotización Las Cumbres, que tiene 1.050 m2.

Con fecha 9 de Febrero del 2000 se encuentra venta de gananciales de derechos y acciones a favor de Gumersindo Barreto Tumbaco, un lote en la Lotización Cumbre que tiene por el frente 10 metros y lindera con calle pública; por atrás 10 metros y lindera con terrenos particulares; por el costado derecho 24 metros y lindera con lote 36 y por el costado izquierdo los mismos 28 metros y lote N.27, que tiene 260 m2.

Con fecha 3 de Marzo del 2000 se encuentra venta a favor de América Isidora López Delgado de Macías, lote N.4 y 5 de la Mz. Y 1, que unidos entre sí forman un solo cuerpo, que tiene 600 m2. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Marzo del 2000 se encuentra venta a favor de Wellington Cevallos García lote uno B de la Mz. 2 Las Cumbres, que tiene 194,44 m2.

Con fecha 3 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Cordialsa S.A. lote N.4 de la MZ. B- prima de la Lotización Cumbre que tiene 480 m2.

Con fecha 4 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Darwin Azogue Bailón, lote N.16 de la MZ. X-prima de la Lotización. Las Cumbre que tiene 200 m2.

Con fecha 8 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Lúcefe Cedeño Intriago, lote N.3 de la Mz. N, La Cumbre que tiene 247,50 m2.

Con fecha 20 de Junio del 200 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de María José y Yeirton Alejandro Moreira Moreira lote N.8 de la Mz. F, lotización Las Cumbres, que tiene 385 m2.

Con fecha 28 de Junio del 2000 se encuentra venta a favor de Johanna López Lucas y otro, lote N.3 de la Mz. Y, de la Lotización Las Cumbres, que tiene 200 m2.

Con fecha 7 de Julio del 2000 se encuentra venta a favor de María Cabrera del Hierro lote N.6 de la Mz. VI de la Lotización Cumbres Norte que tiene 300 m3.

Con fecha 31 de Agosto del 2000 se encuentra venta a favor de Wilfrido Anchundia Mero lote 05 de la Mz. A de la Lotización Las Cumbres que tiene 385 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



U. de Chile / 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTE

Con fecha 23 de Octubre del 2000 se encuentra venta a favor de Ronal Mera Mero lote N.15 de la Mz. K-uno, de la Lotización Las Cumbres, que tiene 300 m².

Con fecha 8 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Manuel Ruiz Campuzano, lote N. 1, Mz. N-dos, de la Lotización, las Cumbres, que tiene 330 m².

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Janeth Cardón López y Edgar García Arteaga lote N.4 de la Mz. X de la Lot. Las Cumbres, tiene 160 m².

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Alberto Miño Santillan lote N.9 de la Mz. M 3 Lot. Las Cumbres, tiene 120 m².

Con fecha 7 de Diciembre del 2000 se encuentra venta (rectificación, celebrada entre Mercedes Santana de William y esposo y el señor José Abad Saltos Cruz y Javier Oswaldo Delgado Delgado, rectifican escritura inscrita el 13 de Octubre del 1980 quedando así el lote N.4 de la Mz. C prima de 442 m².

Con fecha 18 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Espléndida Llor García, lote N.14 de la Mz. I, Las Cumbres que tiene 300 m².

Con fecha 4 de Enero del 2001 se encuentra venta a favor de Manuel Chavarria Mendoza, lote 4 de la Mz. C, de la Lotización Las Cumbres que tiene 480 m².

Con fecha 6 de Marzo del 2001 se encuentra venta a favor de Justina Jaramillo Lozano lote N.4 de la Mz. V, que tiene 200 m².

Con fecha 8 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Nieve del Rosario Cagua Rivera, lotes N. 8 y 9 de la Mz. N-dos de la Lot. Cumbre Norte que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene cuatrocientos veintisiete metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados...

Con fecha 14 de Marzo del 2001 se encuentra venta a favor de Roddy Saldarriaga Zambrano lote N.6 de la Mz. F de las Cumbres, que tiene 600 m².

Con fecha 14 de Marzo del 2001 se encuentra rectificación de compraventa, celebrada entre José Abad Saltos, Herederos y Lindán Jack González inscrita el 3 de Junio de 1986 quedando el lote signado con el N. 2. de la Mz. V 1, y no el lote 2 de la Mz. Y-uno.

Con fecha 12 de Abril del 2001 se encuentra venta a favor de Carmen Alvarez Cedeño lote N. 10 de la Mz. C 1, que tiene 450 m².

Con fecha 3 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Alcibiades Anchundia Mero, lote N.6 de la Mz. A Lotización Las Cumbres que tiene 385 m².

Con fecha 28 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Ricardo Mejía García, lote N. 03 de la Mz. B, que tiene 195 m².

Con fecha 19 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Gabriel López Delgado y otro, lote N.10 de la Mz. X, que tiene 200 m².

Con fecha 31 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Virgilio Fidel Mendoza, lote N.10 de la Mz. A Lotización Las Cumbres que tiene 746 m².

Con fecha 15 de Junio del 2001 se encuentra venta a favor de Julio César Armendáriz, lote N.12 de la Mz. A de la Lotización Las Cumbres que tiene 385 m².

Con fecha 15 de Junio del 2001 se encuentra venta a favor de Francisco Somero Baque y Sra. Lote N.7 de la Mz. Y-uno, de la Lotización Las Cumbre que tiene 300 m².

Con fecha 2 de Julio del 2001 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Gemma Catherine Holguín Tumbaco, y otro, lote N 2 de la Mz. Y 1, Lotización Las Cumbres que tiene 300 m².

Con fecha 17 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Manuel Fernando Briones y Sra. Lote N.11 de la Mz. O, de la Lotización Las Cumbres que tiene 302 m².

Con fecha 20 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Angel Guzmán Cedeño lote N. Uno de la Mz. F, que tiene 480 m².



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 23 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Guillermo Avila Chávez, lote N.7 Mz. Y de la Lotización Las Cumbres, tiene 200 m2.

Con fecha 3 de Agosto del 2001 se encuentra venta a favor de Carlos Alcivar Zambrano lote N.12 de la Mz. P-uno, Lotización Las Cumbres tiene 300 m2.

Con fecha 24 de Septiembre del 2001 se encuentra venta a favor de Pedro Bravo Chila lote N.9 Mz. B-prima, tiene 385 m2. Lotización Las Cumbres.

Con fecha Primero de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Nancy Lorenty Mendoza, lote N. 11 de la Mz. X-prima Lot. La cumbre que tiene 200 m2.

Con fecha 6 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Jesús Vélez Sabando lote N. 6 Mz. V' de la Lot. La Cumbre que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 6 de Diciembre del 2001 se encuentra rectificación de Manzana celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Luis Mero Domínguez, rectifican escritura el 2 de Diciembre del 1997, quedando el lote N.5 de la Mz. X, tiene 240 m2.

Con fecha 10 de Diciembre del 2001 se encuentra venta a favor de Nelly Vega Macías lote N.16 Mz. T 2 tiene 675 m2. Barrio la Cumbre.

Con fecha 2 de Enero del 2002 se encuentra venta a favor de Raúl López Ruiz lote N.1 Mz. Y, lotización Las Cumbres, tiene 200 m2.

Con fecha 13 de Febrero del 2002 se encuentra venta a favor de Gilberto Anchundia Mero, lote N.2 Mz. R, tiene 400 m2.

Con fecha 21 de Febrero del 2002 se encuentra venta a favor de Gonzalo Reyes Gómez lote N.3 Mz. L1, tiene 375 m2. Lotización Las Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Esperanza Ponce Pincay lote N. 2 y 3 Mz. Y 1, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 280 m2.

Con fecha 25 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de José Quiroz Cedeño y Sra. Lote N.3 Mz. U, Lotización Las Cumbres tiene 375 m2.

Con fecha 28 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Angel David Baque Bazurto y otro lote N.11 de la Mz. A que tiene 385 m2.

Con fecha 21 de Enero del 2002 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Margarita Anchundia Mero lote N.2 de la Mz. N-dos cumbre Norte que tiene 330 m2. Con fecha 26 de Agosto de 2004 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Angela Mendoza Macias y Sergio Lorenti Gongora, lote n: 9 de la Mz. X prima que tiene doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Enero del 2005 se encuentra inscrita venta Por Mandato Judicial favor de Sra. Teresa Moreira de Sion escritura celebrada el 20 de mayo de 1994 ante el Notario Cuarto del cantón, lote numero dos de la Mz. X1 de la Lot. Cumbre Norte que tiene 300 m2..

Con fecha 6 de Junio del 2007 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, que sigue el señor Joel Antonio Laz en contra de Gloria Cruz Triviño de Abad y herederos de José Abad Saltos, sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2007, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno al señor Noel Antonio Laz Quiroz., el lote N. cuatro de la Mz. U de la Lotización las Cumbres que tiene cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril del 2008 se encuentra inscrita Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, que sigue el señor Angel Misael Velez Briones en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a Ángel Misael Veles Briones. Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Las Cumbres manzana T 1 Lote 12.

Con fecha 21 de Abril del 2008 se encuentra Sentencia de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del Juicio que sigue Kléber Peñafiel Carvajal en contra de los Herederos de Jose Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi, fallo en virtud se

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



Cl. 2010/11/27

declara dueño absoluto a Kléber Peñafiel Carvajal, de un lote de terreno ubicado en la Lotización Cumbre Norte en la Manzana S 1 lote N. 9 en el Barrio las Cumbres que tiene trescientos veintisiete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Junio del 2008 se encuentra inscrita venta hecha por Jose Abad Saltos a favor de Victor Hugo Macias Alvarez del lote numero Uno de la Manzana "P" de la Lotización Las Cumbre que tiene 302,50 decímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2009 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Judith Irene Seguiche Sanchez en contra de Gloria estrella Cruz Treviño viuda de Abad, Gloria María Lorena y Jose Wladimir Abad Cruz y posibles interesados. Fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Judith Irene Seguiche Sanchez de un terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres Norte, signado con el Numero 11-A Manzana N, que tiene un área total de 261,25 m2.

Con fecha 2 de Abril del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Sara Clemencia Changoluiza Toapanta en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre un terreno en la Lot. Cumbres Norte manzana U-1 lote N. 17, que tiene un area de 300 metros cuadrados.

Con fecha 18 de mayo del 2009 se encuentra inscrita Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, dentro del Juicio que sigue Jenný Elegida Holguin Alava en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta a la Sra. Jenny Holguín Alava sobre el lote Numero cinco de la manzana U 1 ubicado en la lotizacion Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del canton Manta que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Septiembre del 2009 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Verónica Monserrate Mero Meza, en contra de Jose Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Verónica Monserrate Mero Meza el lote N. 4 de la Mz. F de la Ciudadela Las Cumbres que tiene 600 m2.

Con fecha 7 de Enero del 2010 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Glenda Maribel Quiroz Macias en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Glenda Quiroz Macias, el lote ubicado en la Mz. O Prima, Lote N. 1 del Barrio las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Leopoldina del Jesús Rodríguez Zambrano en contra de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a la Sra. Leopoldina del Jesús Rodríguez Zambrano el lote N. 9 A de la Mz. H de la Lot. Las Cumbres que tiene ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Abril del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue Juana Piedad Alarcón López, en contra de los herederos de José Abad Saltos, dentro del Juicio ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno signado con el N. 13 de la Mz. C de la Lot. Las Cumbres, que tiene un área total de 385 metros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Miriam Inés Pincay Santana, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta a la Sra. Marian Pincay Santana, de un terreno ubicado en la Lotización las Cumbres signado con el numero 5 de la manzana Y prima, con un area total de 198,00 metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Nelson Ovidio Córdova Granda en contra los de herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Nelson Córdova Granda un terreno ubicado en la Lotización las Cumbres signado



con el N. seis de la manzana H prima, que tiene quinientos cuatro metros cuadrados treinta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha Primero de Febrero del 2011 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Emilio Antonio Macías Sornoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta de un terreno ubicado en el Barrio las Cumbres Norte, que tiene 133,00 m2.

Con fecha 4 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, dentro del Juicio que sigue Yuri Fernando Quiroz Macias en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, sobre el lote 1-a Manzana D.1 de la Lotización Cumbres Norte que tiene cuatrocientos diez metros y 41 centímetros cuadrados,

SOLVENCIA: Con fecha 31 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, sobre los terrenos afectados por el trazado de la Vía Circunvalación mediante Oficio # 236-ALC-MJIR de fecha 28 de Abril de 1993.

Con fecha 12 de Abril del 2002 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro Soledispa Tumbaco, en contra de José Abad Saltos y posibles interesados.

Con fecha 11 de Noviembre del 2002 se encuentra inscrita reforma de demanda dentro del Juicio que sigue Alejandro Soledispa Tumbaco. Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí.

Con fecha 4 de marzo del 2004 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Fexy Inocencia Piarro contra los Hrds. José Abad Saltos, ubicado en las Cumbres Norte, Mz. K prima lote N. 15.

Con fecha 7 de Septiembre del 2004 se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz, ordenado por el Juzgado de Coactivas de Filanbanco S.A. en liquidación. Hrdo. de José Abad Saltos. Cruz Triviño Viuda de Abad, sus hijos José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Cruz.

Con fecha 7 de Septiembre del 2006 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Filomena Guidotti Lange en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad a los Sres. Gloria María Lorena, José Wladimir Abad Cruz y además a los herederos conocidos y desconocidos.

Con fecha 27 de Diciembre del 2006 bajo el N. 667 se encuentra inscrita Declaratoria de utilidad Publica con fines de expropiación y Ocupación inmediata, lote 11 de la Mz. D. Prima de la Cdla. Las Cumbres, hecha por la I. Municipalidad de Manta en contra de los herederos de Jose Abad Saltos.

Con fecha 17 de Diciembre del 2007 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Mariana Ávila Conforme en contra de los Hrds. de Abad Saltos, sobre un lote de terreno ubicado en las Cumbres que tiene 350 metros cuadrados.

Con fecha 30 de Abril del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Carlos Villavicencio Pineda en contra de José Abad Saltos, sobre el lote N. 8 Mz. T-Prima de la Lot. Las Cumbres

Con fecha 21 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, en contra de herederos de José Abad Saltos hecha por el señor Fermín Augusto Álava Macías.

Con fecha 29 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ilustre municipalidad de Manta en contra de los herederos del señor José Abad Saltos.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

*Verificación
[2014]*

Con fecha 10 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Susana Maria Rivadeneira Faula en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos. Sobre el lote ubicado en la Lotización Cumbre Norte, lote 5 de la manzana O-Uno.

Con fecha 17 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Reynelda Margot Ramos Campoverde en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno ubicado en la manzana O-1 Lote numero 14, de la Lotización Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Marzo del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Maria Fatima Zambrano Looor en contra de los herederos de Jose Abad Saltos sobre un terreno ubicado en las Lot. Las Cumbres ubicados en la manzana T 1 lote numero 10. Tiene 375 metros cuadrados.

Con fecha 30 de Marzo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Francisco Mauro Guaranda Pin, en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 13 de la manzana KL ubicado en la Lot. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Abril del 2009 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo 5to Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Mery Liliana Guaranda Valeriano en contra de los Hrdros. José Abad Saltos, lote N. 2 de la Mz. P1 de la Lot. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Junio del 2009 se encuentra Negativa de Demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue José Fabian Montañe en contra de Jose Abad Saltos, lote de terreno ubicado en la Mz. Y-Prima de la Lot. 2 Las Cumbres.

Con fecha 9 de Julio del 2009 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Walter Sebastián Cedeño Cedeño en contra de los herederos de Jose Heriberto Abad Saltos. Sobre un lote de terreno N. 5 de la manzana Z 1 de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Con fecha 14 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Lilia Esperanza Pin Cedeño en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres, signado con el N. 03 de la Mz. K 1.

Con fecha 28 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Esmirra Monserrate Tuarez Rengifo, sobre terreno ubicado en la Lot. Cumbre Norte, signado con el N. 16 de la Manzana U 1.

Con fecha 23 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Belfort Quiroz Palma en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre lote N. 6 de la Mz. A de la ciudadela Las Cumbres.

Con fecha 18 de Enero del 2010 se encuentra inscrita Reforma de Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Lilia Esperanza Pin Cedeño en contra de José Heriberto Abad Saltos, lote N. 03 de la Mz. KI que tiene 274,40 m2.

Con fecha 11 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita demanda dentro del Juicio que sigue Violeta Elizabeth Quiroz Zambrano en contra de los herederos de Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, sobre el lote N. uno de la Mz. K de la Lot. Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ángel Cristóbal Ruiz Moreira en



contra de los herederos de Jose Abad Saltos , sobre terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres Lote N. 2 a de la Mz. S`.

Con fecha 14 de Junio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Rosa Margarita Cedeño Lascano en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Ciudadela las Cumbres signado con el N. 5 de la Manzana Z 1, que tiene una superficie total de 503,75 metros cuadrados.

Con fecha 26 de Junio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Luis Enrique Chávez López en contra de los herederos de José Abad Saltos.

Con fecha 7 de Julio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Marjorie Patricia De la Cadena Peña en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote Numero 7 de la Mz. T` , prima de la Lotizacion La Cumbre.

Con fecha 11 de octubre del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Rubí Olmedo Choez Ortega en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 2 de la Manzana V de la Lot. Las Cumbres que tiene 369.77 m.

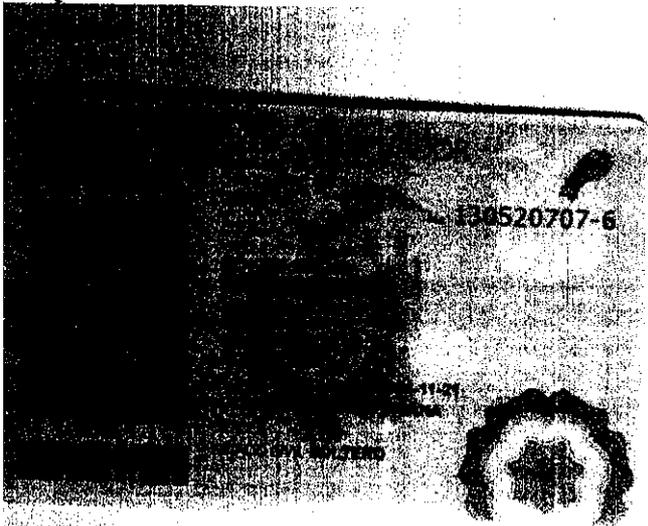
Con fecha 10 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Norma Amparo Cedeño Quiroz en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote N. 3 de la mz. X` prima que tiene 239.40 m2.

Con fecha 23 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Pablo Aguilar Miranda Loo en contra de herederos de José Abad Saltos, Un lote de terreno ubicado en la manzana A 1 de la Lotizacion Las Cumbres que tiene 307.42 m2.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla error u omisión en el documento al registrador de la propiedad o a sus asesores , eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 04 de Abril del 2011


Dr. Patricia A. Garcia M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COSTURERO

ASIGNACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALMA ANTONIO ROSA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANA, 2016-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-30

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

AGENTE DEL CERRADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

CNEI
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONTROL ELECTORAL

1305207076
CER.S.A.

077
SERIAL

077-281
NUMERO

BIENES PALMA ROSA HERMELINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANA
PROVINCIA

MANA
CANTÓN

TURKSA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUR

IMP 10M M2

